



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 28 de junio de 2005

NÚM. 19

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de los recursos para hacer frente a la campaña de verano de [extinción de incendios](#).
 - Comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el estado de tramitación del [nuevo centro penitenciario](#).
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de los recursos para hacer frente a la campaña de verano de extinción de incendios (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 4).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro y León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y los señores Alli Aranguren

(G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 2 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 9 minutos.

Comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el estado de tramitación del nuevo centro penitenciario (Pág. 13).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior (Pág. 13).

A continuación en el turno de intervención de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores León Chivite y Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), a quien responde el señor Consejero, la señora Iribarren Ribas y los señores Izu Belloso, Alli Aranguren y Etxegarai Andueza, a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 23).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de los recursos para hacer frente a la campaña de verano de extinción de incendios.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. En primer lugar, saludaremos al señor Consejero, que va a intervenir en la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para informar de los recursos para hacer frente a la campaña de verano de extinción de incendios. Como la petición de comparecencia ha sido hecha por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, guztioi. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero y le agradecemos la información que nos pueda trasladar, porque realmente este grupo parlamentario, tras constatar que hasta la fecha prácticamente se ha quemado la misma*

superficie que en todo el año pasado, y teniendo por delante los meses quizás más críticos en cuanto a la posibilidad de incendios, y lógicamente después de un debate presupuestario en el cual este grupo parlamentario presentó diferentes enmiendas para mejorar lo que nosotros considerábamos una presupuestación insuficiente en materias sensibles, también en materia de incendios, nosotros llegamos a la conclusión de que difícilmente con la de trabajo que puede quedar por hacer, teniendo en cuenta que se ha quemado ya tanta superficie como en la totalidad del año pasado y teniendo en cuenta que nosotros observamos unos recortes significativos en materia de extinción de incendios y en las campañas mismas de extinción de incendios, queríamos saber cómo piensa acometer el señor Consejero esta campaña con unas garantías de calidad y unas garantías de que las debidas soluciones efectivamente se van a tomar para los futuros problemas; problemas que todos queríamos que no sucediesen, pero que hasta la fecha ya han sucedido en la misma cantidad –si no corrija usted, señor Consejero–, en las mismas hectáreas que en la totalidad de la campaña pasada.

Nosotros consideramos que la planificación que se hizo en los presupuestos es insuficiente, que

usted puede tener problemas para enfrentarse a una campaña de verano realmente mal presupuestada, mal planificada por su Consejería y que, por lo tanto, y es algo que nos preocupa a todos, que es lo fundamental, pueden darse situaciones en las que la Administración foral no tenga los recursos suficientes para hacer frente a los incendios, y nosotros para hablar de recortes y para hablar de preocupación hablamos de datos fruto de un debate presupuestario en el que, insisto, este grupo parlamentario dejó clara cuál era su posición, dejó claro cómo considerábamos desde Eusko Alkartasuna que no se estaba consignando lo suficiente, que no había garantías en muchos apartados, no sólo en educación, en sanidad, en vivienda, sino también en cuanto al Servicio de Extinción de Incendios, y entonces si hacemos un análisis comparativo siempre teniendo en cuenta, señor Consejero, que hasta la fecha se han quemado prácticamente las hectáreas que se habían quemado el año pasado, y teniendo en cuenta que tenemos que hacer frente a los meses más complicados, vemos que en la totalidad del programa en el 2005 hay una cantidad neta consignada de 21.000 euros, mientras que en 2004 la cantidad baja hasta los 19.400, sin embargo, cuando hacemos un análisis detenido de las partidas observamos con preocupación cómo este aumento se debe fundamentalmente –si no es así, para eso hemos solicitado esta comparecencia, para que usted nos lo explique– al trasvase de personal de campañas del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra a personal funcionario fijo, es decir, ésas son las partidas, podríamos hablar luego de datos exactos y vemos cómo ha habido un aumento en cuanto a las retribuciones de personal, quizás haya tenido que ver la negociación económica, de honorarios con los bomberos, pero, sin embargo, vemos que las partidas sensibles para capacitar de una mayor calidad a la hora de extinguir los incendios han decrecido significativamente, y estamos hablando, por ejemplo, de que las inversiones del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra han bajado más de un 20 por ciento, es decir, de 1.211.426 euros, que estaban consignados en el año 2004, pasamos a un millón de euros justo, es más de un 21 por ciento de disminución. Pero seguimos analizando, seguimos viendo la cuestión y vemos cómo en cuestiones como gastos de funcionamiento del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra también hay una reducción significativa de 438.000 euros a 420.000. Y si seguimos analizando vemos que se han suprimido directamente algunas partidas, como la de las obras de remodelación de parques de bomberos, que tenía una consignación de 400.000 euros, y la partida denominada proyectos de obras de remodelación en

parque de bombero. Seguramente usted como yo sabríamos dónde se podría invertir dinero, en qué parques de bomberos, porque sin duda usted los conoce mejor que yo, pero yo le podría indicar algún parque donde necesitan algún tipo de remodelación y de inversión.

Por lo tanto, y si vamos a los números netos, en cuanto a inversiones y a capacitación para ese personal, el gasto en personal ha subido. Nosotros consideramos desde el análisis y los datos que tenemos que quizás es fruto de unas mejoras salariales de los bomberos, no lo sabemos, y sobre todo porque de la partida de personal de campañas al Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento ha habido un trasvase a las retribuciones totales fijas de funcionarios.

Pero, no obstante, si hacemos una suma del año 2004, en lo referente a los gastos de personal, Seguridad Social, etcétera, vemos que en 2004 había prácticamente 16 millones de euros, en esta ocasión hay 18 millones de euros, pero en los gastos derivados de inversiones del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, es decir, los gastos derivados para dar posibilidad y garantía a inversiones en materiales, etcétera, ha decrecido. Si eso lo unimos a las obras de remodelación y a la posibilidad de que estos bomberos puedan actuar con mejores técnicas y mejores instrumentos vemos cómo de los 3.727.000 euros que se invirtieron en 2004 hemos pasado a una inversión de tres millones de euros pelaos, si se me permite esta expresión.

Por lo tanto, nosotros sí que vemos aquí una reducción, sí que vemos un recorte y vemos que difícilmente se van a poder atender las necesidades de esta campaña teniendo como dato objetivo el que hasta la fecha se han quemado las mismas hectáreas que se quemaron en la totalidad del año 2004. Por lo tanto, no sé qué soluciones habrá usted implementado, seguro que algo ha tenido usted que pensar. En cualquier caso, quizás todo ello ratifique aquello que dijimos en el debate presupuestario, y es que son unos presupuestos a la baja y unos presupuestos que no tienen en su fundamento la planificación, y, lo que es más grave, unos presupuestos con los que difícilmente se van a poder atender las necesidades de las campañas de extinción de incendios de este verano. En cualquier caso, siempre dispuesto y atento a las explicaciones que nos pueda dar, le agradezco su presencia y le agradezco de antemano toda la información que nos pueda transmitir. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco como siempre con la satisfacción de poder explicar a sus señorías las cuestiones que resulten de su interés, y esta vez, a petición del grupo de Eusko Alkartasuna, en relación con la campaña de verano de extinción de incendios en relación con una presunta reducción de las consignaciones presupuestarias que, al parecer, se han producido en todas las partidas de los Presupuestos Generales.*

Como es evidente, no he tenido ninguna objeción en celebrar esta comparecencia acordada por la Mesa la semana pasada, a pesar de la premura con la que he sido convocado, incluso adelantando en el tiempo a otras comparecencias solicitadas con anterioridad, porque creo que es mi obligación, efectivamente, atender las demandas de la Cámara con la celeridad que se me requiera, además de que creo que es bueno poder poner de manifiesto a la ciudadanía la máxima transparencia y claridad.

Me permitirán que, en cualquier caso, ponga de manifiesto mi sorpresa por la convocatoria de esta Comisión, que me parece que responde más a un interés mediático del grupo proponente que a un interés real por la información solicitada y que yo le pueda facilitar. No quiero dejar de significar cómo el pasado día 31 de mayo el grupo proponente en el curso de esa campaña permanente por denunciar recortes presupuestarios hizo pública una nota de prensa denunciando un recorte de la cuantía destinada a restringir los incendios, contraponiéndolo al incremento de incendios hecho público por Medio Ambiente y afirmando textualmente: "Resulta contradictorio el número de incendios aumentado y en la Comunidad Foral el Gobierno se toma el lujo de reducir la partida para evitarlos". Para justificar la campaña el grupo proponente anunciaba haber efectuado distintas preguntas al Gobierno sobre la cuestión, preguntas que efectivamente fueron formuladas y que todavía no han sido respondidas estando dentro del plazo para hacerlo.

Evidentemente, ante esas afirmaciones públicas, mi departamento no tuvo más remedio que salir igualmente de modo público por medio de una nota de prensa dando cuenta del refuerzo efectivo de las actuaciones que se prevén para reducir la problemática de los incendios forestales y lamentando lo que calificábamos como un esperpento de presentar como recorte presupuestario un incremento del 8 por ciento del presupuesto para este año aprobado por este Parlamento respecto al presupuesto del ejercicio anterior; lo que, a nuestro juicio, resultaba tanto más grave, y así se decía en la nota, cuando de modo absolutamente irreflexivo se busca crear una alarma social de todo

punto injustificada en un tema de tanto calado social y medioambiental como es actualmente el de la conservación de nuestros bosques y el de la previsión, prevención y extinción de incendios forestales.

Sin duda esa nota espoleó al grupo proponente, que lejos de admitir su error y sin esperar a la respuesta a las cuestiones planteadas por escrito, solicitó la comparecencia que ahora nos ocupa y que no he tenido objeción alguna en celebrarla inmediatamente. A mayor abundamiento no quiero dejar de significar que, al igual que en años anteriores, el presidente del Consorcio el pasado día 14 de junio presentó públicamente la campaña de prevención para este verano haciendo públicas las novedades más significativas introducidas. Permítame, por tanto, que reitere la duda del interés del grupo de Eusko Alkartasuna por los datos solicitados a cuya respuesta no ha esperado y tenga más la sensación de que esta comparecencia responde a un nuevo episodio de esa campaña por denunciar recortes presupuestarios tratando así de erosionar al Gobierno en lo que constituye, a mi juicio, una estrategia que carece del mínimo rigor y que en absoluto se adecua a la realidad.

A este respecto y con carácter previo me van a permitir dos consideraciones, la primera, y por paradójica que pueda parecer, es que la calidad de un servicio no guarda necesariamente relación con el presupuesto destinado a ese servicio en un concreto año, máxime cuando contemplamos el gasto corriente y la inversión. Y usted me lo entenderá perfectamente al ser de Tafalla. Por ejemplo, el presupuesto de justicia para Tafalla el año que viene disminuirá sin duda sensiblemente y, sin embargo, el servicio público de justicia en Tafalla mejorará considerablemente y será así por la sencilla razón de que finalizarán las obras del edificio nuevo, lo que permitirá destinar las dotaciones de esas inversiones a otras finalidades.

La segunda consideración es que no se puede hablar de recorte presupuestario efectuado por el Gobierno cuando el presupuesto como un todo es aprobado por este Parlamento, es decir, el presupuesto como un todo es aprobado por la representación mayoritaria del pueblo de Navarra, que al aprobar la Ley Foral de presupuestos establece las prioridades de gasto para el ejercicio correspondiente. En este sentido, mi departamento no ha efectuado recorte alguno sobre las cantidades consignadas en la Ley Foral de presupuestos para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, que, por el contrario, fueron incrementadas en la Ley de presupuestos respecto a las cantidades consignadas en el ejercicio anterior en un 8 por ciento.

Dicho esto, quiero resaltar que es innegable el enorme esfuerzo que el Gobierno de Navarra a través del Consorcio lleva a cabo para coadyuvar a

que Navarra sea la comunidad autónoma en la que su masa forestal sea una de las menos dañadas del Estado. Así se puso de manifiesto en la última reunión del Comité de Lucha contra Incendios Forestales, que se celebró precisamente en Pamplona los pasados días 7 y 8 de abril del presente año y que congregó a representantes de todas las comunidades autónomas así como de la Administración General del Estado. En dicha reunión se puso también como ejemplo a seguir la excelente colaboración que existe entre Medio Ambiente y el Servicio de Bomberos de Navarra, que se traduce en actuaciones conjuntas de carácter preventivo y de intervención en las labores de extinción plasmadas en los programas anuales que sustentan tanto la campaña de verano como la campaña de invierno, o las mejoras de pistas forestales en su trazado y señalización, construcción de balsas de agua en lugares estratégicos, labores de limpieza forestal y selvicultura, etcétera.

Así mismo se reconoció el dispositivo que la Comunidad Foral pone en marcha anualmente para luchar contra la plaga de los incendios forestales, como lo acreditan los datos de superficie quemada y especialmente el número de hectáreas quemadas por siniestro, que es la más baja de nuestro entorno y que demuestra la agilidad con la que se detectan los incendios y especialmente la rapidez y efectividad de la respuesta en las tareas de extinción.

Para avalar esta afirmación es necesario considerar diversas cuestiones. La primera se refiere al personal operativo que interviene directamente en las tareas de extinción de incendios forestales y que ha evolucionado al alza, aunque a su señoría le parezca intrascendente: desde los 280 bomberos profesionales y 167 contratados para campañas del año 2000, lo que hacía un total de 447 efectivos, hasta los 410 bomberos profesionales que intervienen en el operativo y 173 contratados para campaña con un total de 583 efectivos en el presente año 2005. El recorte –si es que usamos el mismo lenguaje denunciado por Eusko Alkartasuna– respecto al año pasado se manifiesta en la consideración de que el año pasado contábamos con 391 bomberos profesionales y 176 contratados, esto es, un total de 567 efectivos, frente a los 583 de este año, 410 profesionales y 173 contratados. Este recorte es en realidad un incremento de 16 efectivos respecto al pasado año. Por tanto, es innegable que tenemos más recursos humanos para efectuar las tareas de extinción de incendios forestales y ello sólo es posible desde la realización de un mayor esfuerzo presupuestario y también, por qué no decirlo, desde la adopción de medidas que posibilitan una mayor eficiencia en el gasto.

Por otra parte, quiero significar que la campaña de 2004 y la que se prevé de 2005 han sido dos campañas en las que se ha producido una mejora cualitativa fruto de la experiencia habida en las anteriores en las que, con el objetivo de mejorar en la eficacia del servicio, se han ido incorporando distintas novedades organizativas y funcionales que han sido debidamente anunciadas en los medios de comunicación. En concreto y en lo que se refiere al presente año, además de la continuación de la mejora de los programas de formación específica dirigidos al personal, hay que reseñar la siguientes novedades: se ha asignado personal contratado y mandos específicos a la brigada heli-transportada con base en Miluce.

Se ha asignado personal contratado y mandos al nuevo parque de Peralta desde el 1 de julio, que se convierte en parque estacional de campaña sin menoscabo de su continuidad a partir de septiembre como parque convencional profesional.

Se han adquirido unos módulos prefabricados para mejorar las instalaciones de la base de Miluce por un importe de 194.000 euros, que permiten dotar a esta base de unas instalaciones modernas dotadas de todas las tecnologías y funcionalidades precisas para el desarrollo de esta labor.

Se han puesto en servicio cuatro nuevas autobombas forestales por un total de 713.000 euros.

Se ha modificado la ubicación del Observatorio de la Sierra de Codés, trasladándolo al alto de Yoar para mejora de su visibilidad y ampliación de la zona de cobertura.

Se ha ampliado el retén de bomberos fijos en todos los parques como fruto de los acuerdos firmados con la comisión de personal.

Se ha ampliado el periodo de refuerzo de personal contratado de modo que en 2005 la campaña la iniciamos el día 10 de junio poniendo operativa la brigada heli-transportada. El refuerzo de personal de tierra con destino en los parques de Miluce, Estella, Tafalla y Sangüesa comenzó el día 16, con la incorporación del 50 por ciento del personal destinado a estos parques, completándose el dispositivo en el día de ayer, 27 de junio, con la incorporación del resto del personal contratado en los parques anteriormente citados además del personal de los parques de Peralta y Tudela, el personal de observatorios y de apoyo en la base Montepiano de Tafalla como base esta última del avión de extinción de incendios. El dispositivo quedará completado con la incorporación del tercer helicóptero Bell 205 y del avión Air Tractor 802 el primero de julio.

Con este dispositivo tenemos garantizada la presencia a lo largo de todo el verano y hasta el día 30 de septiembre, y con posibilidad de ampliar la campaña hasta la financiación del mes de octu-

bre, si así fuere preciso, del siguiente personal mínimo ordinario: por las mañanas 55 bomberos, 24 contratados y 18 vigilantes, total 97 efectivos; por las tardes, 55 bomberos, 48 bomberos contratados y 18 vigilantes, total 121 efectivos; y por las noches 52 bomberos y 3 mandos de guardia localizada.

Estos datos son datos mínimos de retén, y hay que tener en cuenta que la mayoría de los días el personal de servicio es sensiblemente superior pudiendo cifrarse en un máximo aproximado de 140 personas en el mejor de los casos y obviamente con posibilidad de aumentarlo si fuere preciso gracias a los acuerdos de movilidad firmados con la comisión de personal.

Todo este dispositivo se complementa, si es necesario, con el apoyo de medios de extinción del Ministerio de Medio Ambiente, con los que estamos estrechamente coordinados, que son: en la base de Agoncillo, en La Rioja, dos aviones Air Tractor de 3.000 litros; en la base Monflorite, de Huesca, un avión Air Tractor de 3.000 litros; en la base de Zaragoza, dos aviones Canadair Anfíbios de 5.000 litros; en la base de Daroca, una brigada helitransportada; y en la base de Torrejón, dos aviones Canadair Anfíbios de 5.000 litros. La coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente es total, de tal manera que tanto nos pueden ayudar con éstos y otros medios de cobertura nacional, como evidentemente nos pueden solicitar ayuda para intervenir en otras comunidades como de hecho ya ha ocurrido.

Igualmente este año se va a equipar a la brigada helitransportada con ropa nueva y complementos nuevos de más altas prestaciones ergonómicas y de seguridad, que si da buen resultado, tal y como se espera, se harán extensibles a todo el personal contratado el próximo año. Se está en proceso de modernización del equipamiento técnico, y para ello se está dotando de nuevos materiales a los parques de campaña: mochilas extintoras, herramientas manuales, GPS y estaciones meteorológicas portátiles.

En colaboración con otros departamentos y otras unidades como Medio Ambiente y Protección Civil se ha adquirido un nuevo sistema para la medición de las condiciones meteorológicas y para poder elaborar un índice de riesgo de incendio forestal propio del Gobierno de Navarra que se suma a las previsiones externas de que disponemos. Con ello estamos en condiciones de conocer de una manera más local la evolución del riesgo y adecuar mejor los servicios en previsión del riesgo. A estos datos de incremento de personal, de mejor equipamiento personal y técnico hay que añadir la incorporación de nuevos vehículos para la extinción de incendios forestales, en concreto, la adquisición de las cuatro autobombas a las que me

refería, ocho vehículos para transporte de personal llevado a cabo en 2003 y cuatro autobombas cisternas traccionadas para apoyo en nuestras intervenciones y también en otra realizada en 2004. Evidentemente, no es necesario comprar estos vehículos todos los años. Es de destacar que el parque móvil del Consorcio en materia de incendios forestales es uno de los mejores de España y estamos en disposición de asegurar que la distribución geográfica de los parques de bomberos de Navarra, equipados todos ellos con al menos una autobomba forestal, nos permite dar una rápida respuesta a cualquier tipo de intervenciones y es algo muy comentado y valorado en todos los foros de expertos en materia de incendios forestales, así como el hecho de que estamos durante todo el año en disposición de dar una rápida respuesta a este tipo de intervenciones. La evolución del parque en su conjunto ha sido importante, pasando de 103 vehículos en 2003 a 108 en 2004 y 112 en 2005, y ello teniendo en cuenta que parte de las adquisiciones han sido destinadas a reposición de unidades anteriores. Pese a ello se ha crecido de manera neta, de modo que este crecimiento ha sido en su mayor parte en vehículos de intervención en incendios forestales, en concreto, ocho nuevas unidades entre 2003 y 2005.

Con el despliegue y mejora de los medios mencionados lo que se ha conseguido es dar una respuesta adecuada a los incendios forestales. No voy a detenerme en un análisis pormenorizado de la evolución de los incendios forestales en los últimos años, pero sí les diré, y creo que es importante, que la media de superficie quemada por incendio se ha mantenido ya en los años 2003 y 2004 en una cifra menor a una hectárea por siniestro, reseñando que a los efectos de la elaboración de las estadísticas nacionales los incendios cuya superficie quemada es menor de una hectárea se consideran conatos, y así del análisis de los últimos años nos encontramos con que en 2000 fueron 0,98 hectáreas por siniestro; en 2001, 2,55 hectáreas por siniestro; en 2002, 1,17; en 2003, 0,81; y en 2004, 0,90. Quiero decirles con ello que, sin ningún ánimo de autocomplacencia ni de minimizar la gravedad de cualquier incendio forestal, la realidad es que si bien el número de incendios que se producen ha ido aumentando, apenas ha tenido repercusión en la superficie quemada. En nuestra Comunidad Foral la mayoría de los incidentes que se producen son conatos de incendios, y ello no responde a un hecho casual, sino que es el resultado del buen hacer de los bomberos profesionales, contratados, voluntarios, Policía Foral, Guardia Civil y personal de Medio Ambiente; de la correcta planificación de la campaña forestal; de la idoneidad de los vehículos; de la ubicación estratégica de los parques y observatorios; de los medios

aéreos ubicados en Monteplano así como en el parque estacional de Miluce; y de la coordinación de todos los intervinientes y de todas las intervenciones que lleva a cabo Sos Navarra aplicando los protocolos correspondientes. El conjunto de todo ello es lo que permite que Navarra sea el punto de referencia en la lucha por la prevención y extinción de los incendios forestales, como le decía, tal y como quedó acreditado en la última reunión del CLIF celebrada en Navarra.

Como es obvio, esta realidad innegable de mejora continua de la calidad de los servicios que prestamos a los ciudadanos se corresponde con una creciente dedicación de recursos y sobre todo con un esfuerzo de eficacia y de eficiencia. No se trata sólo de gastar más sino de gastar mejor, y, como es igualmente obvio, y por mucho que lo pretenda el portavoz del grupo proponente no voy a reproducir en esta Comisión un debate que en su caso debió producirse y se produjo en el momento de la aprobación de la Ley Foral de presupuestos, máxime cuando ustedes saben como yo que las líneas del presupuesto que se refieren nominativamente a campañas sólo recogen una parte, por cierto, pequeña, en relación con el conjunto del esfuerzo que hacemos para la extinción de incendios, y basta al respecto constatar, tal y como he explicado, que los recursos humanos dedicados de manera temporal, esto es, el personal de campañas, son sólo una parte de todo el contingente humano que dedicamos a la prevención de los incendios.

Por ello, a mi juicio, resulta absolutamente sesgado pretender valorar el esfuerzo que se hace tan sólo desde la perspectiva parcial de parte de las dotaciones presupuestarias cuando estamos hablando de un servicio integral que ha de ser concebido y analizado como un todo. Desde esta perspectiva, insisto, el presupuesto del Consorcio ha crecido en 2005 un 8 por ciento respecto a 2004, año en el que a su vez creció un 14 por ciento respecto a 2003. Creo, por tanto y en definitiva, que los ciudadanos navarros pueden estar tranquilos ya que, con independencia de que nadie está vacunado contra este tipo de siniestros por definición imprevisibles, y con independencia de la alarma que, a mi juicio, de modo irresponsable, algunos quieren crear, es lo cierto que los medios dedicados a su prevención, a su previsión y a su extinción no sólo se van a mantener, sino que se están potenciando y se están aumentando tanto cuantitativa como cualitativamente. Muchas gracias, señor Presidente y señorías.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Consejero. Señor Ramírez, su réplica.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, cuando se preparó la inter-*

vención que venía a decir aquí debió de decidir que no había mejor defensa que un buen ataque, pero no obstante, si me permite, le tengo que recriminar la molestia que le supone a usted el que la oposición haga realmente la labor que le tiene asignada el propio Amejoramiento, que es la de controlar al Gobierno e intentar mejorar su acción y hacer propuestas, y también, cómo no, criticar cuando consideramos que la labor del Gobierno no ha sido adecuada, y eso, al parecer, a usted le molesta sobremanera, cuestión que sí que me preocupa, que le moleste que la oposición actúe y haga de oposición y que hable con datos, señor Consejero, porque muchas veces se critica a la oposición y a uno le vienen a la cabeza ciertas críticas del propio Presidente de Navarra con respecto a Galipienzo cuando hablaba de persecución, aunque después ya se demostró que la oposición algo de razón tenía al respecto. Es decir, es nuestra labor, señor Consejero, nuestra labor es analizar los datos, ésta es la labor de la oposición también, y, efectivamente, no vamos a reproducir un debate presupuestario en el que quedó clarísimo que el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna no estaba de acuerdo con la consignación que se hacía en las diferentes áreas, como no estaba de acuerdo en educación, porque tenemos más de 1.500 alumnos en módulos prefabricados, como no estaba de acuerdo en sanidad, porque creemos que no se consigna lo suficiente y por eso el aumento de las listas de espera, como no estábamos en muchísimos apartados, señor Consejero. Ese debate ya se produjo. Ahora lo que nos preocupa y lo que le preocupa a este grupo parlamentario es cómo va a enfrentarse con esa reducción la Administración foral a la campaña de extinción de incendios, sobre todo, teniendo en cuenta que, como usted ha reconocido, aunque sean conatos de incendios, se han producido tantos incendios como en toda la campaña del año pasado. Por lo tanto, quizás podríamos llegar a un análisis de que la prevención falla a la hora de prevenir; los conatos de incendios es fallo porque ha habido tantos incendios.

Pero ésa no es la cuestión, nosotros veníamos aquí sobre todo para mostrar la preocupación de que a cualquier labor de la oposición primero usted responde por la prensa, es decir, nosotros no esperamos a que se responda pero usted responde por la prensa, y luego que califique de esperpento el presentar un recorte cuando es un incremento. Dice que lo que es más grave..., cuando de modo absolutamente irreflexivo se busca... Irreflexivo no, señor Consejero, usted ha dicho que se les compró una ropa, se compraron mochilas, pero vemos cómo en 2003 y 2004 había inversiones en vehículos y en 2004, al parecer, están todos los vehículos que tenía que haber; pero es que, además, vemos cómo desaparecen partidas –a lo que

usted no ha respondido— de obras de remodelación de parques de bomberos y proyectos de obras de remodelación en parques de bomberos, eso ha desaparecido del presupuesto y eso nos preocupa, y queremos saber cómo repercute, porque usted ha nombrado Tafalla y yo le podría decir en la situación manga por hombro, si me permite la expresión, en la que está la laguna que surte al avión de agua, ya que usted ha nombrado Tafalla, yo, que soy concejal de Tafalla, le podría decir en qué situación la tiene su consejería y también le podría apuntar qué situación sería la óptima para que estuviese, pero bueno, ésa es otra cuestión muy local, pero si usted ha recurrido a lo local pues yo también me permito este inciso.

En cualquier caso, señor Consejero, efectivamente dieciséis bomberos más, pero es que se ha suprimido toda obra de remodelación en parques de bomberos, es que usted puede decir que ya están definitivamente acondicionados y adecuados en una forma óptima y con garantías todos los parques de bomberos, o simplemente reconozca una realidad, y es que el Gobierno de Navarra y su Consejero de Economía le imponen unas limitaciones porque la política económica de su Gobierno está fracasando, y eso se ve en educación y en muchos aspectos, por lo tanto, no haga de su defensa un gran ataque, porque a la larga eso se ve, señor Consejero, se ve cómo grandes partidas están con graves recortes, y eso paulatinamente se ve en la sociedad, se ve en los centros educativos, se ve en la sanidad, se ve en tantas y tantas cosas, y también, cómo no, se ve en las inversiones que a usted le afectan directamente. Y volveré a dar los datos, y ya se lo adelantaba: dieciséis bomberos más, ése es el aumento, la inversión del Gobierno de Navarra, pero es que ha suprimido las inversiones del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra en un 21 por ciento, eso es lo que se ha suprimido en este presupuesto, porque quizás usted me diga que no, que esto de los presupuestos no sirve para nada, aquí nos pegamos dos o tres semanas debatiendo los presupuestos pero luego no sirven para nada, que lo que realmente importa es el montante de los programas, porque las partidas... Esto lo dijo aquí en una Comisión el Consejero de Economía, y a mí me parece que es muy irresponsable esa afirmación, porque, entonces, ¿para qué estamos debatiendo partidas y haciendo enmiendas? Pero, como parece lógico, ése debe ser el debate en un Parlamento, nosotros le tenemos que decir: si esas inversiones del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento han decrecido, ha habido un recorte del 20 por ciento, ¿en qué modo afecta a la hora de ese aumento de incendios que está habiendo, que usted mismo reconoce y que, efectivamente, se responde adecuadamente?

Nosotros no vamos a criticar que se hagan las cosas mal y que los bomberos no sean profesionales, si ya los conocemos, tenemos unos bomberos muy profesionales, lo que pasa es que tampoco es necesario que usted detalle todas las cuestiones que se han hecho, porque casi le ha faltado enumerar hasta las mangueras, que, efectivamente, hubiese sido adecuado en un Consejero que lo que tiene que hacer es defender su gestión. De acuerdo, pues bueno cada uno en su papel, pero, hombre, usted reconoce que en 2003 y 2004 hubo una inversión en vehículos que en 2005 no ha habido. Usted reconoce que no hay ningún tipo de partida destinada a obras de remodelación en parques de bomberos y usted reconoce que los proyectos de obras de remodelación en parques de bomberos se han suprimido de este presupuesto. Nosotros a eso le llamamos recorte, usted, al parecer, le llama esperpento, pues no lo sé, quizás cada uno tenga una noción de lo que es trabajar en un Parlamento y sobre todo de lo que es la importancia sustantiva que tiene el que nosotros estamos aquí en representación de la ciudadanía, porque ha dicho usted, señor Consejero, que esta campaña responde más a un interés mediático que a un interés real. Pues no, señor Consejero, es el interés real de los datos, el interés real del aumento de incendios, el interés real de la interpretación que acaba de hacer de que está fallando la prevención de incendios y el interés real de aquellos que consideramos que se debe invertir más en la campaña de extinción de incendios y que no está todo acabado.

Efectivamente, en un presupuesto todo el mundo querría gastar más, más y mucho más, pero de lo que se trata es de gastar lo justo, y ésa es la duda que tiene este portavoz en este caso. ¿Se está gastando lo justo o se está gastando menos? Y atendemos al debate de presupuestos, atendemos al resultado de los presupuestos y vemos que se está gastando menos porque decir que todos los parques de bomberos están en condiciones tales como que no necesitan ningún tipo de inversión pues me parece que eso está fuera de toda lógica de planificación de lo que debe ser un continuo proceso de optimización y mejora de los parques de bomberos, así como un continuo proceso de optimización y adecuación a las nuevas tecnologías y preparación para los bomberos. El que no haya ninguna partida a nosotros nos sorprende, y al parecer a usted no, pues, bueno, son diferentes opiniones.

Por lo tanto, señor Consejero, los datos son los datos, usted lo podrá llamar esperpento, nosotros le llamamos recorte, porque cuando se suprimen partidas que para nosotros son fundamentales, y partidas fundamentales como las inversiones en el Consorcio sufren un 20 por ciento de recorte nosotros le llamamos recorte. Nos preocupa que usted le llame esperpento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco al señor Ramirez que me ilustre de cómo debo comportarme ante la Comisión. Quiero que entienda que porque comparezca a petición suya y haga las valoraciones que crea que debo hacer parezca que me ha molestado la realización de la labor de la oposición; en absoluto me molesta la labor de la oposición, y se lo he dicho bien claro. La semana pasada se me llamó para ver si podía adelantar la comparecencia con la máxima urgencia para el martes y automáticamente modifiqué lo que tuve que modificar de la agenda y aquí estoy, no me molesta en absoluto; ahora, no pretenderá usted que yo tenga que venir aquí y además le tenga que aplaudir las cosas que diga usted, si no comparto las cosas que dice usted, se lo tendré que decir y poner de manifiesto. Y es que, además, creo que usted sigue la táctica de tratar de repetir las cosas unas cuantas veces para que parezca que son verdad, y en ese sentido me quiere llevar a un debate, que le decía que es el debate de la ley de presupuestos, al que yo no voy a ir; no tengo por qué hacerlo, usted es muy libre de hablar, de decirme a mí lo que le dijo el Consejero de Economía, de lo que se habló en la Comisión correspondiente y de las enmiendas que presentó, me parece muy bien, pero creo que ese momento es un momento pasado y lo que yo tengo que decirle es que el presupuesto con el que cuenta el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, por mucho que usted quiera decir, es un 8 por ciento mayor que el del año anterior, y me limito a dar el dato: es un 8 por ciento más que el del año anterior.*

Además, cuando usted me quiere dar lecciones de cómo tengo que actuar me dice que yo respondo por la prensa; yo no respondo por la prensa, y además parece que si yo respondo por la prensa hago mal pero que usted hable por la prensa no hace mal. Usted saca una nota de prensa, y si usted saca una nota de prensa es perfectamente lógico que yo le conteste con otra nota de prensa, y si usted cree tanto en la práctica parlamentaria, si usted hace una pregunta al Gobierno, lo lógico es que espere a la respuesta, eso es lo lógico, pero no espera a la respuesta sino que lo que quiere, como le decía, es hacer un debate mediático y me parece que es una irresponsabilidad tratar de decir en este momento que no se están poniendo los medios necesarios para la prevención de los incendios forestales porque se están haciendo recortes presupuestarios cuando, insisto, el año 2004 creció un 14 por ciento el presupuesto y el año 2005 ha crecido un 8 por ciento. Si a usted le parece que es intrascendente el hecho de que se

mejoren los medios del equipamiento de los bomberos, el hecho de que haya más bomberos, el hecho de que haya más bomberos profesionales pues no es algo intrascendente, y la demostración está en que precisamente lo que no se puede evitar es que se produzca el incendio, pero la labor de prevención y la correcta actuación de la Administración se ven en la consecuencia del incendio, qué posibilidad tenemos de dar una rápida respuesta, y en ese sentido yo me limito a darle los datos. Si a usted le parece mal y le parece que porque no comparto sus criterios me molesta la labor de la oposición, en absoluto, no me molesta en absoluto, pero yo también tengo derecho a decir lo que pienso.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Consejero. ¿Grupos que desean intervenir? Señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente, señorías. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones dadas en esta Comisión. Hace muy poco tiempo también estaba usted aquí explicando y dando cumplida cuenta de los medios con los que cuentan los diferentes parques de bomberos y hoy nos encontramos hablando de la campaña de verano. En un principio, leyendo la solicitud de comparecencia que hacía Eusko Alkartasuna a mí me había preocupado cómo en un año con una sequía que venimos todos conociendo se pudiese plantear eso, cuando el sentido común decía que por lo menos sin tener nada bueno, la sequía puede tener un lado positivo, si se le quiere ver, en cuanto que nos puede hacer prevenir más y hacer que estemos más preparados y más prevenidos.*

Dice el señor Ramirez que el Consejero se molesta cuando la oposición maneja datos, bueno, eso de manejar datos tiene doble sentido. El Consejero ha venido con datos y habla de que de los 180 bomberos profesionales pasan a 410; que de 167 contratados pasan a 173; habla de que garantiza todo el verano hasta el 30 de septiembre, si no he tomado mal las notas, sumando mañana, tarde y noche, estamos hablando de los 170 bomberos. Hay más recursos humanos, incluso usted, con esa manera de manejar los datos, cuando dice que en cuanto a personal se pasa de 16 millones de euros a 18. No sé, me parece que es difícil de entender que esto obedezca a unas mejoras simplemente salariales, estamos hablando de dos millones de euros, de un 12,5 por ciento de incremento del presupuesto en personal. Hablamos de personal contratado para la brigada helitransportada, para Peralta, de cuatro autobombas, del observatorio de la Sierra de Codés, de retén de bomberos fijos en todos los parques y de la necesaria coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente.

Entiendo que el Consejero ha desmontado esa preocupación, vamos a entenderla así, de Eusko

Alkartasuna por esa reducción efectiva de la consignación presupuestaria cuando se le ha contestado también que el presupuesto total ha aumentado un 8 por ciento, y ése es el presupuesto que le pareció bien a la mayoría parlamentaria en Navidad, le podría parecer a usted mal, está en su perfecto derecho, pero el mismo derecho tenemos nosotros para decir que nos parecía bien y el Consejero ha explicado perfectamente cuáles son esas medidas que también ha dicho que se presentaron públicamente el pasado 14 de junio.

Me quedo con el final de la comparecencia del señor Caballero cuando habla de que los servicios de extinción de incendios lejos de reducirse, como parece ser que se quiere dar a entender, se aumentan y potencian. Creo que ha dado perfecta explicación de todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor León. La portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Bueno, pues si el Consejero me permite la licencia he de manifestarle que me daba la sensación de que estaba en un publirreportaje, aunque no voy a cuestionar que lo que usted haya dicho no sea cierto, pero después de oírle tengo dos reflexiones que hacer: primero, que si realmente durante este año se ha tenido que hacer todo esto, cuando la oposición planteaba que las reivindicaciones de los bomberos eran ciertas, pues las afirmaciones del Gobierno de que se trataba solo de reivindicaciones de tipo laboral no eran tan ciertas, es decir, que si el señor Consejero una vez más ha tenido que hacer todo esto en este departamento quiere decir que las cosas no debían de estar muy bien.*

La segunda reflexión ya es más de carácter general y es que, bueno, aquí hay un nuevo eslogan por parte del grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, y es que lo que aprueba el Parlamento lo ha aprobado el Parlamento y, por lo tanto, está bien. Desde luego, es legítimo, lo ha aprobado el Parlamento, es lo que como consecuencia de la aprobación se debe hacer, pero eso no quita que porque se haya aprobado por una mayoría no haya una minoría legítima que haya podido estar en contra o haya pretendido mayores inversiones o unos presupuestos completamente diferentes, y lo digo porque ya es la segunda vez en una semana que ante la crítica al Gobierno o al partido que sustenta al mismo se nos dice que esto está aprobado por el Parlamento y está bien. Pues está bien para el grupo mayoritario y para el Gobierno y puede estar mal para nosotros.

En cualquier caso, señor Consejero, mire, yo creo que ha habido un recorte presupuestario en general en todos estos ámbitos, creo que los recor-

tes presupuestarios, a no ser que además de todo lo que han hecho también hayan innovado de una manera fundamental en la gestión, llevan aparejado que por lo menos a corto plazo el recorte presupuestario vaya a suponer un menor servicio, pero ¿qué quiere que le diga?, usted sabrá, si realmente esto es así, nosotros esperamos que no haya incendios y si los incendios no se pueden solventar con la mayor rapidez y la mayor eficacia, desde luego, esta vez no será ni responsabilidad de la oposición ni responsabilidad del Gobierno de Madrid y, desde luego, será única y exclusivamente responsabilidad de la Consejería que usted dirige. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Iribarren. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muy brevemente, y le diré, si me lo permite, dada la proximidad de las fiestas de San Fermín, licencia por licencia, si bebo vino borracho, si no bebo miserable. Si hacemos porque hacemos y si no hacemos porque no hacemos. Entonces, ¿qué quiere que le diga? De lo que se trata siempre es de plantearse qué es lo que hay que hacer y adaptar lo que se viene haciendo, y por eso todos los años hay que introducir innovaciones.*

Y luego que me diga que lo que aprueba el Parlamento no necesariamente está bien..., pues, evidentemente, desde el enjuiciamiento personal de cada uno podrá merecer la valoración que quiera, pero lo que es evidente es que a la hora de priorizar el gasto la mayoría parlamentaria que representa a la mayoría de la sociedad de Navarra ha priorizado el gasto de una determinada manera y ha aprobado una ley foral de presupuestos, y lo lógico desde la oposición es pedir permanentemente más inversiones y más gastos, cada uno está en su papel y no nos molesta ese papel en absoluto, pero de lo que se trata siempre cuando se piden más gastos y más inversiones es de plantearse de dónde los sacamos y eso es lo que nunca se nos dice.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Consejero. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Por mi parte también quiero agradecer la información que nos ha dado el Consejero y alguna reflexión quiero hacer por mi parte también. Evidentemente éste es un tema que a nosotros también nos preocupa, es un tema importante los medios de extinción de incendios con que se cuenta para el verano para evitar fundamentalmente los incendios forestales y más en un año seco, como parece que va a ser éste.*

De todas maneras no coincidimos con Eusko Alkartasuna en este caso sobre dónde debe situarse el centro de la atención en este problema. Vemos que la campaña de verano va a ser similar a la de otros años, en la línea de otros años, con algunas mejoras, como ha explicado el Consejero, y en este momento es pronto para hacer valoraciones. Evidentemente, no hay una correlación entre las hectáreas quemadas con el gasto de cada año. En cualquier caso, estas valoraciones hay que hacerlas en unos periodos de tiempo mucho más largos.

No entendemos que aquí estemos ante un problema esencialmente presupuestario, sin perjuicio de que nosotros también en el debate presupuestario presentamos enmiendas que no fueron admitidas, pero, en cualquier caso, para valorar adecuadamente si se están dedicando los suficientes recursos deberíamos ir a algo previo que todavía no hemos hecho, y es debatir sobre el modelo del servicio de incendios y debatir sobre la planificación de este servicio, y esto es algo que tenemos pendiente y en lo que vamos con bastante retraso.

Quiero recordar que hubo un anterior plan aprobado por el Gobierno y por este Parlamento en el año 94, es decir, ya hace once años, que era para cinco años, que pasaron hace mucho, y desde entonces está pendiente hacer otro plan, y además ese plan no fue cumplido en cosas tan importantes como, por ejemplo, el nuevo parque central, que todavía está pendiente de construirse y además con el agravante de que en el año 94, cuando se aprobó el plan, había en Pamplona dos parques de bomberos y en este momento sólo hay uno y no muy bien ubicado, pero, bueno, hace un año el Director General de Interior, que compareció en esta misma Comisión, nos decía que era inminente la aprobación del plan, nuestro grupo presentó una moción que fue aprobada por unanimidad para que ese plan se remitiera al Parlamento en el plazo de seis meses y ese plan todavía no ha llegado.

Hace también unas pocas semanas que este Parlamentario preguntó por las razones del retraso y cuándo iba a llegar ese plan y se nos contestó que se estaba a la espera de la aprobación de la ley foral de protección civil y atención de emergencias para poder finalizar con el plan. Esta ley foral, como saben todas sus señorías y sabe el señor Consejero, la aprobamos el jueves pasado con lo cual yo espero que ese plan lo recibamos pronto, y también quiero recordar que en esa ley foral, que supongo que saldrá ya en el Boletín Oficial cualquier día de éstos, se introdujo una enmienda de este grupo por la necesidad de planificación y la necesidad de que se establezcan unos niveles de atención en todo el territorio. Bueno, yo creo que ése es el auténtico debate que tenemos

que tener, y espero que en unos meses, pasado el verano, tengamos un plan sobre el servicio de incendios, que tengamos un buen diagnóstico de los riesgos y sobre todo de las necesidades, tanto las necesidades permanentes, durante todo el año, como las estacionales y las necesidades para estas campañas de verano, y también, y cosa muy importante, las previsiones sobre inversiones, porque en este momento no sabemos cuáles son las necesidades porque dependerán de ese modelo de servicio, y también espero que ya para el próximo debate presupuestario, y es una previsión que está en la ley, no estemos hablando ya del Consorcio de incendios, sino de esta futura agencia navarra de emergencias que tendrá carácter de organismo autónomo y que el Consejero también nos tiene anunciado desde hace mucho tiempo, y digo esto porque en este momento el debate presupuestario en esta materia resulta muy limitado porque al prestarse ese servicio bajo la forma de Consorcio en los presupuestos tenemos unas pocas líneas con las cuales se hacen transferencias al Consorcio, con lo cual, no sabemos a qué se dedican, no hay una descripción de partidas. Espero que en el futuro, si estamos hablando de un organismo autónomo, lógicamente, sus presupuestos estarán incorporados en los Presupuestos Generales de Navarra y tendremos un detalle de todas las partidas, lo que nos permitirá realmente entrar en el debate pormenorizado de si los presupuestos son adecuados o no lo son. Entendemos que ésta es la cuestión fundamental, y, como digo, a ver si en unos pocos meses de verdad estamos debatiendo sobre el modelo de servicio.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Izu. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Dos palabras. Únicamente quiero agradecer al señor Izu la intervención. Efectivamente, el modelo es importante y precisamente, como bien ha dicho, y creo que lo ha dicho todo en su intervención, en eso es en lo que estamos trabajando. He explicado ante esta Comisión en repetidas ocasiones cómo se iba a dictar, cómo íbamos a tramitar el proyecto de ley foral de protección civil y atención de emergencias. Progresivamente con ello íbamos a plantear la agencia navarra de emergencias, precisamente, planteando la evolución del modelo que teníamos de Consorcio, en eso estamos, y, efectivamente, la ley fue aprobada la semana pasada y todavía no ha entrado en vigor, con lo cual, todavía estamos en plazo.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Consejero. Señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Arratsalde on denoi. Esker mila aunitz, batzordeburu jauna. Aralar taldeak ere baiezko botoa eman behar dio mozio honi. Alde batetik, zioen azalpenean agertzen diren arrazoiak bidezkotzat jotzen ditugulako. Guretako gaia, alderdi sozialistako bozera maileak erran duen bezala, aspaldiko aldarrikapena da, enpresa horietako langileek egina.*

Bertze alde batetik ere, kontuan hartu behar dugu enpresa publikoak sartu dituzuela baita ere abenduaren 3ko foru legean, 15/2004 foru legean, eta horretan ere zerbait erraten da langileen inguruan.

Gero kontuan hartu behar da ere interesatzen zaigunean, adibidez, enpresa publikoetako langileak hautatzeko, Nafarroako Administrazio Publikoetako Institutuak ere parte hartzen duela.

Erran nahi dut hori dena kontuan hartuta, gero ez duela inolako zentzurik enpresa ezberdin horietako langileek edukitzea dauzkaten konbenioak. Horregatik iduritzen zaigu, enpresa publikoak baldin badira gauza batzuetarako, horko langileek ere merezi dutela bere hitzarmen kolektiboetan negoziatzeko mahai bat osatzea, batez ere Nafarroako Gobernua patronal gisa agertzeko, eta ez izateko gaur egun dagoen barreiatzea. Besterik ez. Esker mila.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Egaña. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Únicamente por cortesía quiero agradecer a la señora Egaña su intervención, aunque realmente no acabo de entender en qué puede mejorar la prevención de los incendios forestales la segunda actividad, pero, bueno, quiero decir que lo tendremos en cuenta.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero, muchas gracias por sus detalladas explicaciones. Quiero poner de relieve que ésta como otras comparencias que se solicitan se plantean y se vienen planteando a lo largo de lo que llevamos de curso político, en este ejercicio económico presupuestario, como una reproducción del debate presupuestario para defender las enmiendas que en su día fueron rechazadas con una dinámica que todos la pudimos apreciar; se trataba del sencillo método de ampliar todas las partidas porque todo siempre es susceptible de ampliación y también es susceptible*

de mayor gasto. Evidentemente, se optó por una priorización que en este caso además, como ha puesto de relieve el señor Consejero, no responde a la premisa que se ha planteado por el grupo que ha pedido la comparencia, pero de todas formas así seguiremos hasta el debate del próximo presupuesto y se volverá a reproducir en años sucesivos. Ésa es una dinámica como otra cualquiera y todos hemos estado en la oposición y sabemos perfectamente lo que hay que hacer.

Lo que yo sí quiero es sacar una conclusión que igual es un erróneo razonamiento por mi parte, pero que me parece que ha sido una aportación positiva de la intervención del portavoz del grupo Eusko Alkartasuna. Si con la previsión presupuestaria, con las consignaciones presupuestarias que hoy existen, estamos comprobando cómo se ha incrementado el número de incendios y, por tanto, hay, parece ser, una razón de causalidad entre la realidad de la consignación y el incremento del número de incendios, si somos congruentes, la solución la tenemos dada, es incrementar sucesivamente las partidas presupuestarias año tras año hasta que la experiencia en un tiempo nos lleve a la conclusión de que incrementando las partidas se evitan automáticamente los incendios forestales. Nada tienen que ver, por tanto, ni la climatología ni los errores humanos ni muchos imponderables que hacen de los incendios forestales un elemento que puede ser objeto de medidas de prevención de elementos físicos, de accesos, de vehículos, etcétera, pero no de prevención de que haya una tormenta o de que haya cualquier tipo de incidencia ajena a la voluntad humana o incluso que la haya con protagonismo directo de la acción humana.

Por tanto, creo que de este debate, con el arbitrio que suele caracterizar muchas veces los debates políticos parlamentarios, podemos obtener la fórmula mágica para resolver los conflictos y, sobre todo, en este caso los incendios forestales. Hagamos un muestreo de tiempo de ver cuál es el nivel de gasto consignado que nos garantice que, efectivamente, los incendios forestales se van reduciendo, y cuando lleguemos a la cifra mágica que nos determine que ya no hay incendios forestales, por la relación de causa efecto entre la consignación presupuestaria y la falta de incendios forestales, habremos hecho, sin duda, una aportación trascendental a la política de protección medioambiental, de protección de los bosques y nos será reconocido por todo el mundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Alli. Señor Consejero.*

(1) Traducción en pág. 28.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Sí, también por cortesía, le agradezco la intervención del portavoz del CDN.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Señor Etxegarai, su turno.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Sencillamente intervengo para agradecer la presencia del señor Caballero ante esta Comisión y la información aportada. Yo entiendo que más que de temas presupuestarios de lo que deberíamos discutir en esta Comisión es del funcionamiento del Consorcio, de los planes de viabilidad posibles y de la prevención de incendios, por lo tanto, no haré ninguna pregunta ni valoración por encima de esto.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Pues también le agradezco al señor Etxegarai su intervención.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, yo creo que, por las previsiones, el orden del día va a ser largo y creo que este tema está agotado en su planteamiento, pero como hay que preparar los medios audiovisuales y además ha de incorporarse el Director General de Justicia, vamos a suspender la sesión por cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 2 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre el estado de tramitación del nuevo centro penitenciario.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Señorías, se reanuda la sesión con un segundo punto en el orden del día. En primer lugar, damos la bienvenida al Director General de Justicia, señor Abad. Como la comparecencia ha sido solicitada por el propio señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Lógicamente he de comenzar esta comparecencia pidiendo disculpas a sus señorías por lo precipitado y sorpresivo de la misma. Créanme que no se trata de una suerte de deformación profesional de*

los abogados, que llevamos fama de acabar siempre al límite de los plazos, sino que la causa de esta precipitación tiene mucho más que ver con cuestiones de cortesía y con cuestiones de respeto a la Cámara y a sus señorías.

Recordarán que en mi última comparecencia ante esta Comisión, reiterando lo que había manifestado públicamente en distintas ocasiones, les transmití que el compromiso del Gobierno en relación con el centro penitenciario de encontrar una localización adecuada que resolviese las necesidades penitenciarias de Navarra para los próximos años pretendía llevarse a cabo con el máximo consenso y transparencia y, por tanto, que no adoptaría decisiones sin contar previamente con la opinión de los grupos de esta Cámara. Pues bien, hoy antes de finalizar el periodo de sesiones y tras muchos meses de trabajo, ciertamente silencioso y discreto, quiero exponer a sus señorías detalladamente el proceso que hemos seguido y que estamos siguiendo con el Ministerio del Interior para propiciar la construcción del nuevo centro penitenciario para Navarra, centro que, como no me cansaré de exponer, debe estar encaminado a la reinserción y a la resocialización, y por ello queremos que cumpla con todas las especificaciones necesarias que debe reunir una instalación de estas características, de forma que mediante el alejamiento temporal de la sociedad las personas a las que se les sentencia con penas privativas de libertad puedan durante ese tiempo prepararse para su reinserción en la sociedad con la ayuda de los medios que el sistema penitenciario dispone para ello o, si lo prefieren, con la ayuda de los medios que los poderes públicos, es decir, la misma sociedad dispone para ello.

Y he elegido este momento para solicitar la comparecencia, aun a riesgo de sobrecargar de trabajo a sus señorías en estos días finales del periodo de sesiones, porque considero que, como les digo, tras largos meses de trabajo callado y riguroso hemos llegado a un grado de consenso muy importante entre las dos administraciones, con un resultado incluso físico muy adecuado desde el punto de vista del Gobierno de Navarra y espero que también de este Parlamento para las necesidades penitenciarias actuales y futuras de Navarra. Para ello me he permitido acompañar mi comparecencia con una presentación gráfica mediante la que pretendemos que se pueda ver con claridad las soluciones que se plantean y que, en su caso, habrán de plasmarse en un convenio de cooperación entre el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y el Ministerio del Interior cuya firma obviamente deberá ser autorizada por este Parlamento y cuyo texto remitiría a la Cámara el próximo mes de septiembre previa la suscripción del correspondiente protocolo de intenciones que, si a sus señorías les parece que estamos tra-

bajando en la línea adecuada, me propongo firmar a lo largo del mes de julio.

Posteriormente, se procedería a la redacción y tramitación de un proyecto sectorial de incidencia supramunicipal, obtención de terrenos, movimiento de tierras y urbanización y puesta a disposición del Ministerio del Interior para que una vez redactado el proyecto constructivo se pueda realizar la obra. No quiero en este momento dejar de constatar y de poner de manifiesto las dificultades que esta cuestión ha encontrado en Navarra durante las últimas décadas por distintas razones, a veces diría difícilmente entendibles desde la óptica de la justicia social y de la solidaridad, pese al consenso generalizado sobre la necesidad de encontrar una solución. En este sentido, quiero mencionar las distintas gestiones documentadas hace ya más de treinta años realizadas ante la Administración central, tanto por la Diputación Foral como por el propio Ayuntamiento de Pamplona planteando la necesidad de sustituir la actual cárcel de Pamplona por un centro penitenciario más moderno, y quiero recordar las gestiones que se realizaron en la legislatura pasada concretadas en una propuesta de edificar el centro penitenciario en el término de Muruzábal y que finalmente no se llevó a efecto.

Quiero recordar que cuando asumí mi responsabilidad como Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en mi comparecencia de septiembre de 2003, les transmití mi pretensión de, y cito textualmente, “buscando el mayor consenso posible de la Cámara, que en el más breve plazo de tiempo posible puedan ponerse a disposición del Ministerio del Interior los terrenos que, cumpliendo los parámetros territoriales exigidos para este tipo de instalaciones, permitan la construcción de un centro moderno capaz de albergar a la posible población reclusa de Navarra en los próximos decenios y dotado de los más modernos sistemas de seguridad y servicios penitenciarios, terrenos que, en todo caso, habrán de elegirse con criterios técnicos, objetivos y transparentes”. Pues bien, señorías, hemos estado trabajando desde entonces para conseguir ese objetivo y, si merece la consideración de esta Cámara, habremos logrado entre todos desbloquear un tema que lleva demasiados años enquistado y habremos logrado solucionar para Navarra la renovación de una dotación social que dista mucho de estar a la altura de otros servicios sociales de nuestra Comunidad.

La propuesta que traigo hoy a esta Cámara para explicar a sus señorías tiene unos inicios que, aunque sean parcialmente conocidos, voy a permitirme repasar brevemente para analizar un camino seguido por el Gobierno de Navarra coincidiendo con el final del anterior equipo ministerial y fundamentalmente con el actual equipo del Ministerio del Interior y, en particular, de la

Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Acompañaré mis explicaciones con unas imágenes que ayudarán mejor a comprender la propuesta.

Al comienzo de la legislatura, en ese compromiso de utilizar criterios técnicos y objetivos para la elección del emplazamiento y de buscar un emplazamiento lo más cercano posible a Pamplona en función de los medios técnicos de que dispone, de la corrección de su trabajo y de los antecedentes territoriales que tenía sobre el tema, se encargó a la empresa pública Tracasa un estudio de los terrenos que podrían ser aptos en principio para la posible instalación del centro penitenciario en un radio de veinte kilómetros de Pamplona, es el radio que ven en la imagen, partiendo, evidentemente, de los criterios originarios que había transmitido Instituciones Penitenciarias.

En primer lugar, terrenos no dominados por otros terrenos en su proximidad, pueden ver en marrón más oscuro los terrenos con una altura superior a 700 metros; en color crema los entornos de dos kilómetros respecto a los anteriores; y en amarillo los terrenos que resultarían aptos en un principio con la aplicación de este primer criterio. Analizábamos también los terrenos con una pendiente no superior al 3 por ciento, se ve el área, se analiza el área con sus curvas de nivel. Se analizaban también terrenos con una orografía poco accidentada, situación de cauces fluviales y láminas de agua y terrenos no inundables ni muy próximos a cauces y con relativa cercanía a redes de abastecimiento y a una correcta depuración. Están señalados en rojo en la imagen las zonas que quedan excluidas por la aplicación de este criterio. Por último, terrenos situados a una distancia inferior a dos kilómetros de una carretera de gran capacidad. Las zonas que están situadas en color crema serían las zonas que resultarían no utilizables. Además, con las mismas herramientas se han analizado otros criterios como la distancia a núcleos de población, sobre todo de pequeña entidad, incluso zonas de pendientes superiores no al 3 por ciento, sino al 5 por ciento.

Quiero decirles que, evidentemente, no era imprescindible que se cumplieran de forma perfecta todos los criterios, pero, a la vista de los terrenos que aflorasen, se iría concretando más la valía de cada uno de ellos ponderando la importancia de cada criterio y las vías de solución de los posibles incumplimientos parciales de alguno de estos criterios. De esta forma aparecieron nueve posibles emplazamientos, son los nueve emplazamientos que ven sus señorías en la imagen. Con todo el material se confeccionó un documento que se remitió a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el 7 de abril de 2004 –esto es, a los seis meses de la comparecencia de inicio de la legislatura– para que los analizase y nos diera su

opinión. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias emitió con fecha 16 de abril de 2004 un escrito manifestando que todos los posibles emplazamientos cumplían inicialmente los requisitos territoriales necesarios, si bien consideraba que el emplazamiento número 9 resultaba el más idóneo ya que su ubicación favorecería la inserción y las comunicaciones con los internos. Es ciertamente destacable que ya el anterior equipo ministerial consideraba las evidentes ventajas que tenía un emplazamiento, si me lo permiten, un tanto heterodoxo respecto a los que tradicionalmente se plantean para los centros penitenciarios, emplazamientos habitualmente alejados de las poblaciones, en planicies a veces desoladas y quizás los únicos utilizables para centros penitenciarios grandes siguiendo el estándar de carácter general que se venía aplicando de 1.008 plazas funcionales. Sin embargo, y luego nos centraremos con más detalle en estos nueve emplazamientos, el Gobierno de Navarra convencido de que un centro más pequeño, aunque suficiente para las necesidades penitenciarias de Navarra, podía convivir perfectamente en el área metropolitana de Pamplona, planteó el terreno de la loma de Santa Lucía, que es el terreno número 9, y, como he dicho, todos estamos convencidos de que resulta el más indicado para favorecer la reinserción sin perjuicio de su evidente finalidad de aislamiento físico de los reclusos.

Una vez conformado el nuevo equipo ministerial, tras las elecciones del 14 de marzo, el 19 de mayo de 2004 retomamos las conversaciones con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, como recordarán sus señorías, con motivo de una visita que hizo a Pamplona la Directora General, señora Gallizo, visita en la que la propia Comisión estuvo inspeccionando y visitando la cárcel actual. Como saben ustedes, ya que de algunas de ellas se hizo eco la prensa, durante los meses de junio, julio y agosto del pasado año, se mantuvieron varias reuniones, cruces de escritos entre la Dirección General de Justicia y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y el 13 de septiembre se desplazaron a Pamplona el director general y el director técnico de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciario y junto con responsables de la Dirección General de Justicia y de Ordenación del Territorio y Vivienda visitaron los nueve emplazamientos propuestos.

El emplazamiento número 1 podía resultar, en principio, válido aunque la cuota del terreno era muy baja –podrán apreciar que estamos en la zona de la balsa de Loza, que sale aquí abajo a la derecha–. El número 2 no se consideraba válido por su vulnerabilidad desde una vía de gran capacidad, por la cercanía a la A-15. Y el número 3 tampoco se consideraba válido en la visita sobre

el terreno por su cercanía a la balsa de Loza. El número 4 se vio sobre el terreno con una orografía y rasante muy complicadas, está situado en las proximidades de la ciudad del transporte, entre la A-15 y la carretera nacional, y se vio sobre el terreno que su orografía y rasante eran muy complicadas y que no aconsejaban la utilización. El número 5, también en las proximidades de la Ciudad del Transporte, se entendió que podía ser útil, aunque la propia Ciudad del Transporte quedaba demasiado próxima y en cota dominante. El número 6, en principio y sobre el terreno, también se analizaba como un terreno que podía ser válido aunque había y hay otras expectativas de desarrollo en la zona, como bien conocen sus señorías. El número 7 tenía también una orografía muy complicada. Es la zona de la carretera a Estella. Y el número 8, que está en la zona de Beriáin, tenía una complicada accesibilidad a través precisamente de Beriáin y una pendiente continua bastante pronunciada.

En definitiva, y desde el punto de vista de un servicio penitenciario, tras el análisis sobre el terreno por los técnicos de la Dirección General de Justicia, de Medio Ambiente y de la Sociedad de Infraestructuras Penitenciarias, se consideraba que el emplazamiento número 9, en el municipio de Pamplona, con una accesibilidad garantizada en transporte público, incluso peatonal, respondía de forma muy adecuada, casi podríamos decir que impensable en otros lugares de España a una eficaz política penitenciaria.

El Gobierno de Navarra consciente de ello no era menos consciente de que el emplazamiento, por su proximidad a Pamplona, podía ser muy válido siempre que no se tratase de un centro desproporcionado para las necesidades penitenciarias de Navarra previstas en los próximos años. Hay que tener en cuenta que cuando en el año 1999 se planteó la redacción del texto del convenio que el Parlamento autorizó el 14 de septiembre de 2000, las necesidades penitenciarias de Navarra en términos absolutos eran menores que ahora, después de unas modificaciones de la legislación penal y una evolución general de la delincuencia al alza. A este respecto, hay que señalar que a finales de 2004 y principios de 2005 se solicitó a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias información sobre la evolución de la población penitenciaria general y específicamente la de la población penitenciaria relacionada con Navarra, resultando que el incremento general en los últimos cuatro años había ido creciendo anualmente entre un 2,81 por ciento y un 8,03 por ciento. Y en cuanto a Navarra, con un criterio no excluyente pero sí de proximidad de los reclusos a la comunidad de domicilio de residencia estable, sólo entre noviembre de 2004 y enero de 2005 la población penitenciaria se ha incrementado en un

6,73 por ciento. En ese sentido, por dar los datos de que disponemos a sus señorías, la información oficial remitida por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre internos relacionados con Navarra a fecha 19 de enero de 2005 nos señalaba que había 233 internos de alta en centros penitenciarios, residentes y nacidos en Navarra, 195 internos de alta en centros penitenciarios residentes en Navarra pero no nacidos en Navarra, lo que hace un total de 428 internos en centros penitenciarios con residencia en Navarra. Y junto a ellos 148 internos con causas activas en juzgados de Navarra no nacidos y no residentes en Navarra y 100 internos nacidos pero no residentes en Navarra, lo que hace un total de 676 internos relacionados de una o de otra manera con nuestra Comunidad, si bien, como les digo, el número de internos residentes en Navarra, y digo el dato de los internos residentes a fin de evitar las correspondientes duplicidades, a 19 de enero de 2005 era, según los datos facilitados por Instituciones Penitenciarias, de 428, cifra que era básicamente coincidente con los datos que se barajaban en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del propio Gobierno de Navarra.

Por otra parte, quiero también significar que, desde nuestro punto de vista, no se trataba ni se trata de llegar a un acuerdo sobre un número concreto de plazas funcionales, ya que para nosotros se trata de levantar un centro, ajustado, sin duda y como decía al principio, a las necesidades penitenciarias de Navarra, tanto actuales como para los próximos decenios, pero también de que ese centro tenga las instalaciones y tenga los módulos necesarios para que en el centro se pueda realizar una auténtica política penitenciaria orientada a la reinserción y a la rehabilitación social.

Sabemos que las causas que llevan a una persona a delinquir son muy variadas, que el sustrato personal, familiar y social de los que provienen los delincuentes son también muy variados y que la labor que hay que realizar sobre los internos para que en el futuro, en la medida de lo posible, no vuelvan a delinquir es mucho más variada aún. Y también somos conscientes de que las necesidades del sector público son inagotables y no podemos destinar, ninguna Administración puede hacerlo, los recursos necesarios para un tratamiento absolutamente individualizado, además de que en ningún caso ello nos garantizaría que el cien por cien de los delincuentes no volviese a reincidir. Pero ello no quiere decir que no debamos poner el máximo esfuerzo para conseguir que un centro penitenciario se aleje lo más posible de un lugar cerrado de simple confinamiento y se acerque también lo más posible a un centro de reforma y de formación humana y social. Mucho ha evolucionado la legislación y el tratamiento penitenciario en

ese sentido durante los últimos lustros, pero entendemos que la progresión debe continuar.

Desde el punto de vista físico, creo que todos recordamos las vistas aéreas de las prisiones de Carabanchel en Madrid o la Modelo en Barcelona, cárceles con estructura radial o panóptica que facilitan y que facilitaban la comunicación interna por la estructura radial ahorrando costes de vigilancia, pero centros, cárceles que impedían un tratamiento específico de distintos grupos de internos y que incluso en ocasiones facilitaban encuentros indeseables entre internos con episodios de violencia. Esa misma estructura radial recordarán sus señorías que es también la que existe en la actual cárcel de Pamplona, aunque sólo tenga tres radios con sus correspondientes galerías de celdas. Es en estos centros radiales en los que sí tiene una importancia esencial el número de reclusos, ya que todos están juntos y, por tanto, con matices, todos reciben el mismo tratamiento y realizan las mismas actividades, por ello, desde hace ya años se optó por un nuevo modelo penitenciario; más que de una cárcel tradicional se trata de hablar de complejos penitenciarios modulares, esto es, complejos comprensivos de distintos módulos para distintos grupos de internos, que, básicamente, viven independientes unos de otros. Podemos ver, en ese sentido, algunos ejemplos de centros hechos en los últimos años en España, por ejemplo, el centro La Lama, de Pontevedra, que sobre la estructura que decíamos antes radial se va a una estructura modular, que son estas instalaciones que existen unidas a la parte central, que es la parte de servicios comunes. Vemos también el centro del Soto del Real, con una estructura similar; el centro de Topas, con una estructura similar; y el centro de Córdoba. Los módulos residenciales que incluyen estos centros tienen unas características aproximadas para 1.008 plazas.

Evidentemente, un complejo penitenciario modular permite un tratamiento mucho más eficaz de los distintos grupos de internos que, sin duda, existirán, y, por otra parte, ya lo veremos al describir los módulos residenciales, se trata, si se me permite el símil, de acercar la vida en el módulo a lo que sería la vida en una vivienda, desplazando actividades deportivas, médicas, culturales y laborales a otros módulos específicamente preparados para ello, como módulos comunes. Por ello, comprenderán que a los efectos de la reinserción y rehabilitación el número absoluto de reclusos del complejo pierde importancia ya que lo trascendente es el número de reclusos de los distintos módulos, que son los que van a convivir habitualmente con un tratamiento singular en función de las características de sus integrantes. Y por ello es en la profundización de este concepto en lo que hemos estado trabajando. En ese sentido, puedo adelantarles con satisfacción que la propuesta que

ahora pretendo explicar a sus señorías representa, a nuestro juicio, un avance sustancial en estas pretensiones. Tengo que decirles que el Ministerio del Interior y específicamente la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la Sociedad de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciario han sido muy sensibles a las pretensiones del Gobierno de Navarra y en el marco de los parámetros de estructura general de funcionalidad y de seguridad –que nadie mejor que ellos conocen en España– han concebido con nosotros un centro penitenciario, o, mejor, creo que deberíamos acostumbrarnos a hablar así, un “complejo penitenciario” que hasta ahora no se ha realizado en ningún lugar de España y que entendemos como muy adecuado para los objetivos planteados y que es éste que les mostramos. Es un centro, como pueden comprobar, que responde a la misma estructura, pero que en cuanto a los módulos residenciales, y lo veremos con más detalle, introduce importantes modificaciones y tiene muchos menos. Mantiene, por tanto, como les digo, una forma rectangular típica de los últimos centros, con dos entradas, una entrada principal por delante y otra para servicios y talleres por detrás, con los principales servicios que están agrupados en el centro en torno a una plaza y con los módulos residenciales hacia la mitad, a los lados, los módulos de aislamiento en una esquina y una mínima torre de control. Sin embargo, como les digo, el número de módulos residenciales se reduce en el propuesto para Navarra a cuatro módulos pareados.

Como he dicho antes, este centro, este complejo, que es de proporciones asequibles facilitará una labor adecuada con los internos y, sin duda, facilitará la labor de reinserción lo que, a nuestro juicio, se ve seriamente favorecido por plantearse en el cerro llamado de Santa Lucía. Más adelante veremos alguna representación virtual para valorar también el impacto ambiental sobre todo el impacto visual que tendría la construcción en este lugar vista desde distintos lugares.

Para explicar el contenido del centro nos hemos ayudado de unas representaciones virtuales de algunos planos de planta y de fotografías de otros centros penitenciarios que puedan enriquecer la explicación. Sin embargo, y quiero insistir en ello con énfasis, no existe ni proyecto ni anteproyecto del centro penitenciario de Navarra, ya que, como he dicho, mi pretensión antes de seguir adelante con el expediente, incluso antes de firmar el protocolo de intenciones que pueda poner en marcha el proceso, mi intención es la de explicarlo en este Parlamento y escuchar la opinión de los grupos parlamentarios. Por ello, como les digo, los planos de planta y las fotografías son de otros centros y, por tanto, tampoco tienen que corresponder ni en estructura ni en dimensiones con las que corresponderían al centro de Navarra, pero,

en cualquier caso, sí nos van a poder ilustrar sobre la idea en la que estamos trabajando. Para que la explicación pueda resultar más coherente hemos separado lo que consideramos zonas de diferentes usos del centro sobre este montaje tridimensional en el que somos conscientes de que existen sin duda inexactitudes y no tengo tampoco duda de que sabrán disculparlas ya que están hechas sobre la base de un esquema plano y de alzados de otros centros.

Quiero señalar también que un condicionante importante que hemos planteado y así ha sido acogido es que el complejo, y digo el complejo, dada la ubicación elegida, no debería superar los 200.000 metros cuadrados de planta a fin de no ocupar más del 20 por ciento de la superficie de la colina afectada tal y como expondré posteriormente. Estos 200.000 metros cuadrados, que necesariamente debían ser prácticamente planos aunque vamos a poder explicar que puede admitir matices, en la parte exterior de los muros se han situado dentro de la colina en una rasante que impidiera que los mogotes de los dos extremos tuvieran su terreno por encima del muro exterior del perímetro y, por tanto, como digo, los terraplenes de tierra que van a ir apareciendo evidentemente tendrán que ir suavizados y revegetados para que el resto de la colina constituya realmente un parque rústico de reserva forestal y paisajística de la comarca de Pamplona.

Vamos a analizar las distintas áreas que tiene un centro de estas características. En ese sentido, vemos, en primer lugar, lo que sería el área de servicios habiendo denominado así a los accesos, el módulo de accesos propiamente dicho, el de oficinas y jefatura de centro, las cocinas y almacenes. En este sentido, el acceso principal al centro se plantea por medio de una rotonda frontal en la que se prevé que tenga un radio suficiente para que puedan circular por ella camiones con destino a los almacenes y talleres a los que se entra por la parte de atrás y, por qué no, incluso que en esta rotonda puedan circular autobuses urbanos facilitando la accesibilidad al centro. La finalidad de esta carretera perimetral –incluso puede plantearse también independiente para el enlace trasero– es que los camiones de suministro no accedan por delante, y en ese sentido quiero señalar también que tanto en el acceso por la glorieta de entrada como en el acceso trasero tendría que existir el correspondiente puesto de control.

Los aparcamientos se encuentran a ambos lados del módulo de acceso y son por separado un aparcamiento para funcionarios y otro aparcamiento para visitantes de los internos. Los funcionarios, en ese sentido, tendrían su propio acceso al interior y las visitas accederían al módulo de acceso desde donde les dirigirían a los módulos de

comunicaciones. Junto a ellos se incluye un módulo de oficinas que, evidentemente, responde a su propio nombre. Tendríamos también –vemos una representación de una fotografía de las oficinas de otro centro– la jefatura de servicio, que es el alojamiento de los responsables del centro: el director y los componentes de la junta de tratamiento, y un módulo de cocinas y almacenes, que se sitúa en la parte trasera, que es el núcleo de intendencia, tiene una forma de u para que quede en medio el muelle de carga y descarga. Esta área de cocinas y almacenes tiene una zona que es de almacenes, una zona de lavandería –las instalaciones están señaladas ahí–, almacenes de alimentación, cámaras frigoríficas, descongelación, preparación de alimentos y demás, y una última zona de instalaciones que se incluye en esta área. Y la planta primera está destinada a control de instalaciones y a algunos despachos.

Entrando en la parte quizás más importante, que son las áreas residenciales, estas áreas residenciales se sitúan en el centro del complejo, a los lados de lo que luego veremos que es el núcleo de servicios y se prevén unos módulos residenciales que son los tradicionales de los centros penitenciarios de los últimos años que antes veíamos en los centros que les he mostrado. Son módulos que tienen que tener una conformación pareada, porque en la unión de los dos módulos está el acceso a los módulos, escaleras y puestos de control principal. Cada uno de estos módulos tiene 72 plazas y para el centro de Pamplona se ha previsto únicamente dos pares o, si lo prefieren, cuatro módulos, lo que hace un total de 288 plazas funcionales. En estos módulos residen los internos cuando acceden desde el módulo de ingresos hasta que se les incluye en un tratamiento específico si lo precisan. El módulo se compone de dos edificios, el propiamente residencial y otro de servicios además del porche cubierto. El edificio residencial está compuesto de cuatro plantas, aunque de las cuatro plantas visitables por los internos son solamente tres, ya que la primera planta, como se puede apreciar, es una planta únicamente de servicios que permita la accesibilidad interna por motivos de seguridad. Vemos aquí una representación de una fotografía de un módulo de otro centro y se ve la planta de servicios a la que hacía referencia. Desde esa planta se accede a todas las celdas para las labores de mantenimiento y reparación. Podemos ver la distribución de la planta baja. Éste es un plano de lo que es un módulo típico, y, en ese sentido, se incluye en esta planta lo que sería el comedor, que tiene que estar independizado de la zona de la sala de estar o sala de día, y podemos ver cómo en lo que se señala como el número 2 se establece –que lo vemos aquí– lo que es la parte común al otro módulo pareado que le continúa, y por esto es la zona común de acceso y de puesto de control y

vigilancia que es común para los dos módulos aunque son absolutamente independientes.

En el edificio de enfrente se encuentran algunos servicios que luego van a tener su duplicado en el módulo de servicios comunes para finalidades distintas, así, por ejemplo, podemos ver un aula que se introduce en estos módulos para aprendizajes muy básicos, como aprendizajes de alfabetización, y se incluye también un pequeño taller ocupacional destinado a los internos que no puedan desarrollar trabajos en los módulos productivos a los que luego nos referiremos.

Las dos plantas superiores están distribuidas en celdas. Se trata de 72 celdas por módulo con las instalaciones –vemos aquí una fotografía de una celda normal de las de un centro y vemos lo que es la galería de acceso a las celdas–; estas celdas tienen acceso interno por un patinillo de servicios –se ve aquí en el plano un acceso interno por una especie de patinillo– para poder hacer las actuaciones que haya que hacer con las debidas medidas de seguridad, y todo el mobiliario es inamovible.

Me referiré a continuación a los módulos polivalentes, que son probablemente la aportación más importante a este centro. Como saben sus señorías, en la actualidad se están llevando a cabo programas específicos en materia de desintoxicación de drogas, de agresiones sexuales, discapacitados que no son susceptibles de internamiento psiquiátrico penitenciario, materia de violencia familiar, incluso en algunos casos en determinados colectivos de extranjeros. Se pretende, por tanto, que en este centro se puedan implantar los programas específicos que se estimen efectivos y también, como es evidente, los programas que permitan las instalaciones, pero que serán, sin duda, de más calidad que en centros mayores y únicamente con módulos residenciales tradicionales.

Son unos módulos que se han concebido como módulos exactamente de la mitad de la capacidad de los módulos residenciales, es decir, 36 plazas, y disponen de los mismos servicios que los módulos residenciales, aunque lógicamente más reducidos. En ese sentido se plantea y se prevé la construcción de cuatro de estos módulos polivalentes para programas específicos de tratamientos, lo que supondría un total de 144 plazas. Les tengo que pedir disculpas por no poder aportarles documentos gráficos de más calidad en este caso ni fotografías, pero es que no hay en este momento, hasta ahora, ningún centro construido que tenga este tipo de módulos polivalentes. De hecho, si somos ágiles en una decisión positiva y en la tramitación, el centro de Navarra sería el primero en disponer de cuatro de ellos. Sí puedo enseñarles los planos de distribución de estos módulos, y se puede ver que cada uno de los módulos está concebido de la

misma manera con un acceso común para cada dos, que serían los dos accesos comunes, y así vemos cómo en lo que sería planta baja tendríamos el comedor, tendríamos las zonas de estar, determinados despachos para asistencia médica, un aula y su patio independiente para el módulo. Como digo, módulo de 36 plazas, cada uno de ellos concebido para un tratamiento específico.

En la planta primera se incluyen las celdas con un taller ocupacional dentro de cada uno de los módulos, con independencia, como digo, de los talleres productivos de carácter general a los que luego me referiré.

La segunda planta incluye también celdas –ésta es la parte que queda de techo de lo que es el taller ocupacional de la planta primera–.

Siguiendo con la zona residencial se incluye un módulo de mujeres, que se plantea con una construcción similar a la del módulo polivalente que les decía, y, por tanto, se prevé con 36 plazas funcionales. En la representación virtual se puede ver en esta foto cómo esto sería el módulo de mujeres con su propio taller ocupacional y con una zona para actividades además del patio correspondiente al módulo, y junto a él en la misma concepción de que sean dos módulos pareados se incluye un módulo para jóvenes que sería esta parte para jóvenes, como ven, con una zona deportiva bastante más amplia, que, además, por estar unida a la zona deportiva común, que luego veremos, permite una actuación importante. Aquí hay un error; esta tapia en principio tendría que estar aquí, pero ya les digo que son representaciones que tienen ajustes luego a realizar.

Nos referiremos, a continuación, a lo que sería el área de comunicaciones del centro penitenciario, área que está compuesta por un módulo de comunicaciones stricto sensu y por otro módulo llamado de “comunicaciones en convivencia”. Como ven, están situados cerca de la entrada del centro. El módulo de comunicaciones tiene en su planta baja lo que serían los locutorios para visitas de abogados, familiares y amigos; también tendría estancias para visitas familiares y en la primera planta tendría las habitaciones cada una con su baño correspondiente para los encuentros vis a vis. Junto a este módulo de comunicaciones se concibe un módulo también un tanto novedoso, que es el que hemos comentado de comunicaciones en convivencia, que es una zona que está dotada de zona de estar, que tiene también jardín, que incluso tiene barbacoas, es un lugar que está previsto para que los internos puedan compartir determinados ratos con sus familias, incluso compartir el rato con otros internos y con otras familias, por ejemplo, con motivo de algún tipo de celebraciones.

En algún centro ya se ha empezado la instalación de este tipo de módulos con una eficacia que se nos transmite que es demostrada para facilitar la convivencia social. Lo que tenemos aquí en realidad es un prediseño virtual, en el que podemos ver lo que sería el módulo y lo que sería la zona de jardín de convivencia con el dibujito correspondiente de las mesas y las barbacoas, para que se puedan hacer una idea.

Tenemos a continuación el área dotacional que hemos definido como tal a la zona comprensiva de la enfermería y de las zonas deportivas y culturales. La zona de enfermería es un módulo por tanto que está en el centro como zona común. Está prevista, como es obvio, para la atención para el ingreso en su caso de personas no susceptibles de ser tratadas de dolencias menores en sus propios módulos en los que hemos visto que existe la provisión de unos despachitos para atención médica en su caso y para ese tipo de dolencias menores, y, evidentemente, para los ingresos que no requieran un ingreso hospitalario. En este sentido, una primera estimación de Instituciones Penitenciarias plantea que en nuestro centro debería haber 36 camas distribuidas en ocho habitaciones individuales, seis habitaciones dobles y cuatro cuádruples. Albergaría en planta baja lo que sería la parte correspondiente al núcleo médico y de consultas –esto es una foto real de un centro penitenciario y ven cómo son algunas de las salas de consulta, la parte de radiología– e incluiría también el núcleo farmacéutico así como unos pequeños patios para las personas que estén ingresadas en estas habitaciones de enfermería, y en la planta superior estarían las habitaciones para estancias de enfermos. Hemos introducido una fotografía, por ejemplo, de lo que sería una habitación de las de cuatro camas.

No quiero tampoco dejar de significar al hablar de enfermería y de salud penitenciaria en este caso que para los enfermos que requieran el traslado a un centro hospitalario es muy positiva la cercanía del centro penitenciario al recinto hospitalario de Pamplona.

Incluiríamos también las zonas deportivas y culturales, con unas instalaciones deportivas y culturales cubiertas, que se encuentran en un módulo también en el medio del complejo. Es un módulo cubierto que en planta baja tendría todas o algunas de las instalaciones que podríamos ver aquí en una reproducción de un módulo deportivo de otro centro, que tiene un polideportivo, un gran salón cultural, no es seguro que nuestro centro vaya a disponer de piscina, pero sí que tendrá un polideportivo proporcionado al tamaño del centro –ésta es la piscina de otro centro–, veíamos el salón de actos, salón que también se puede aprovechar para realizar las correspondientes celebra-

ciones religiosas, y en cuanto a las aulas que se incluyen se prevén mayores que las de los módulos residenciales y polivalentes, incluso se prevé también la existencia en un módulo de estas características de una biblioteca.

En la planta primera habría un gimnasio con las correspondientes instalaciones complementarias y más aulas. En cuanto a las instalaciones deportivas exteriores les diré que hemos diseñado también un frontón virtual porque no hemos encontrado ninguna fotografía de una instalación de estas características, aunque el campo de fútbol es una instalación que suele estar y, lógicamente, en las instalaciones deportivas introducimos la zona del patio deportivo específico para el módulo de jóvenes y que tendría acceso, por tanto, al poli-deportivo sin perjuicio de la utilización del de carácter general.

También el complejo penitenciario prevé la existencia de unos talleres productivos que tienen una gran importancia de cara a la rehabilitación social de los internos. Tanto en los módulos residenciales tradicionales como con mayor facilidad en los polivalentes se persigue habituar a los internos en modelos y costumbres que favorezcan su integración futura en la sociedad. Sin embargo, hay un elemento que es básico para esta integración, que es el trabajo remunerado, por eso, sin perjuicio de los permisos que puedan tener algunos internos para trabajar fuera del centro, es fundamental este hábito de trabajo, la percepción de unos ingresos a cambio de ello que les haga concebir un modelo de vida que a veces nunca han experimentado. Por ello, en cuanto a los hombres se han previsto cuatro talleres en la parte trasera, talleres que tendrán sus correspondientes muelles independientes de carga y descarga y son talleres que se sitúan a nivel de planta baja, y en la planta primera de estos talleres habría almacenes. Igualmente se prevé, como les decía, un taller específico en el módulo de mujeres en la parte de delante.

Respecto a las actividades laborales a desarrollar, en principio, es preferible que no sean actividades de carpintería o de cantería por la peligrosidad de las herramientas, y se pretendería –en algunos centros existen– implantar talleres de manipulación –textil, calzado, etcétera–. En cualquier caso, les diré que el organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo gestiona este tema y en la actualidad los índices de trabajo productivo en centros penitenciarios son bastante bajos, en torno al 20 por ciento, aunque el objetivo que se está planteando Instituciones Penitenciarias y el organismo autónomo es que se llegue a un 75 por ciento de la población reclusa participando en este tipo de talleres productivos.

Como áreas especiales, les referiré el módulo de ingresos, salidas y tránsitos, que es un módulo que responde a la finalidad que indica su nombre, es el módulo que está situado en la zona de acceso, y es el primer lugar al que accede un interno, dado que la estancia se puede prolongar uno o dos días tiene también su pequeño patio. Igualmente se utiliza este módulo para los presos que están en tránsito hacia otros centros penitenciarios. Las celdas son todas también iguales –vemos otra fotografía– e Instituciones Penitenciarias calcula a priori que en Navarra serían suficientes treinta celdas para el módulo de ingresos y tránsitos.

En cuanto a los módulos de aislamiento disponen también de celdas idénticas, celdas que no tienen posibilidad de ser compartidas. A su vez, los patios de paseo en estos módulos –que son estos patios de aquí– son más estrechos y están previstos para internos en primer grado, sanciones temporales disciplinarias, así como para internos que precisen una especial protección. Son módulos que están preparados para ambos sexos y se calcula inicialmente una necesidad de en torno a treinta plazas.

En el capítulo de la seguridad, que es muy importante en este tipo de instalaciones, además de las dos garitas de control que les decía, que estarán una delante y otra detrás, los elementos más importantes serían el cuerpo de guardia, que es un pequeño edificio que alberga al personal de guardia que en cada momento no esté realizando esa labor estricta de control en las garitas correspondientes. Tiene el llamado centro de control, que, en definitiva, no es sino un eufemismo con el que se conoce a la torre existente en todos los centros y que, en nuestro caso, dado el emplazamiento elevado del centro se pretende minimizar su tamaño de forma que la cristalera de la torre esté justo encima de la cumbre de los demás edificios.

Podemos pasar a las barreras pasivas perimetrales, que es la parte de muros y de verjas, son dos alternados en su colocación. Se prevé con ellos una altura máxima de seis metros, y no existe ningún inconveniente para que la parte exterior de este muro se pueda pintar del color que interese para mimetizarlo de la mejor manera posible en el medio.

También por pura curiosidad les referiré, dado que hemos estado analizando los centros, lo que son los modernos sistemas de seguridad que tienen este tipo de centros que incluyen un sistema de vídeo que se activa automáticamente cuando percibe que algo o alguien se mueve en el espacio entre los dos muros, incluye también un cable sensor entre el primer muro y la alambrada, que es un cable que está enterrado a poca profundidad y que activaría la alarma si recibe algún peso o vibración. Se instalan también lo que se llama unos

volumétricos entre la primera y la segunda verja para detectar si alguien circula entre ellos. Una parte que se conoce como alumbrado sorpresivo para cegar a quien hubiera conseguido pasar los obstáculos anteriores, si ha conseguido llegar hasta ahí, y finalmente se establece en la verja exterior un cable microfónico que detecta cualquier tipo de movimientos de escalamiento o de manipulación en la verja exterior tanto de entrada como de salida.

En definitiva, señorías, éste es el complejo penitenciario que nos proponemos para atender las necesidades de Navarra, un centro que, como les digo, se prevé con cuatro módulos residenciales tradicionales, con un máximo de 288 plazas funcionales, cuatro módulos polivalentes con un máximo de 144 plazas, un módulo de jóvenes con un máximo de 36 plazas y un módulo de mujeres con un máximo de 36 plazas, lo que hace un total máximo en la terminología tradicional de Instituciones Penitenciarias de 504 plazas funcionales. Aun cuando soy consciente del interés público y, sin duda, del interés mediático que genera la definición del número de plazas del nuevo centro penitenciario y por ello no tengo empacho en decir que son 504 plazas funcionales, quiero destacar que la propia concepción modular que les planteo hace que estemos hablando de capacidades parciales máximas y, por tanto, la importancia del número total de reclusos del complejo se relativiza. Quiero decir con ello que en cada uno de los módulos polivalentes estarán internados los reclusos que sigan el concreto tratamiento asignado, sea de violencia familiar, como les decía, de toxicomanías o de patologías mentales no susceptibles de internamiento, por tanto, no necesariamente el máximo de plazas del módulo, igual que, sin duda, ocurrirá en el módulo de jóvenes, en el que estarán los jóvenes que haya, o en el módulo de mujeres en el que estarán las mujeres que haya. Frente a ello, según la concepción antigua y felizmente superada, cuando en una cárcel, por ejemplo, en la actual cárcel de Pamplona, se hablaba de una capacidad, se podrían ingresar reclusos de cualesquiera características hasta el número máximo establecido.

No quiero finalizar esta comparecencia sin detenerme en el análisis del emplazamiento elegido, en principio desde el punto de vista de su impacto ambiental, de los efectos que una construcción de estas características tiene sobre el territorio y sobre el paisaje, es decir, en la afeción que tiene para el conjunto de los ciudadanos, ya que es algo que nos ha interesado especialmente en todo momento, no habiéndonos querido quedar sólo en los indudables efectos positivos que la instalación prácticamente urbana tiene para los reclusos, tal y como les he venido diciendo a lo largo de la comparecencia.

Es evidente, señorías, que una instalación de estas características no deja de ser un hito en el territorio y no vamos a decir que es una instalación que pasa absolutamente desapercibida, porque ello no sería cierto. El terreno elegido, como les digo, en un principio es un terreno que se encuentra en el municipio de Pamplona elevado sobre los terrenos circundantes y tiene una extensión superficial aproximada de un millón de metros cuadrados, delimitado por la parte sur del polígono Agustinos, la carretera Nacional 700, la ronda PA 30 y el acceso a Pamplona PA 34. En este terreno sólo existen el silo de residuos de la antigua fábrica de Inabonos, unas perreras, el antiguo poblado de Santa Lucía y una empresa de áridos. Su vocación, dada su diferencia de cotas y su clasificación urbanística de suelo no urbanizable de reserva paisajística, no es la de convertirse en una zona de tensión en el desarrollo urbanístico de la comarca de Pamplona, y, por tanto, la construcción del centro penitenciario en este lugar, aun estando próximo a los servicios de Pamplona, a nuestro juicio, no condiciona el desarrollo actual ni futuro de la capital. Está situado en una loma muy próxima a la zona urbana de Pamplona, y precisa, como les decía, una superficie de 200.000 metros cuadrados en nuestro caso.

Por otra parte, y como ya he señalado al principio, una de las premisas básicas territoriales de Instituciones Penitenciarias es que no esté dominado por otros terrenos próximos, y ésta es la razón por la que en la representación virtual se ha elevado el centro algo más de lo que precisaría la propia orografía del emplazamiento con el fin de que los dos montículos al este y al oeste de la colina no dominasen claramente la rasante de superficie del centro. Por otra parte, el deseo de Instituciones Penitenciarias y del propio Gobierno de Navarra de que el centro cuente con medidas de ahorro energético ha llevado a prever la instalación de paneles solares en el tejado, lo que obliga a mantener el eje del complejo en la orientación norte-sur. He dicho antes, y lo vuelvo a mencionar, que se prevé también que la parte exterior del muro se pueda pintar del color que resulte menos agresivo para el paisaje, y lo mismo ocurre con los tejados, que se pueden plantear en cualquier color. Todo ello, además de que la superficie que ocupa el complejo supone un 20 por ciento de la superficie del cerro, hace que, a nuestro juicio, el impacto paisajístico y ambiental resulte muy moderado. En cualquier caso, hemos querido hacer también una representación virtual del complejo desde varios puntos de los alrededores, porque quizás las opiniones pueden ser a priori muy diversas, pueden ser subjetivas y vamos a ver el resultado.

Vamos a hacer una aproximación a cómo se vería el centro, en primer lugar, en una visión aérea desde encima de lo que es el polígono de

Agustinos. Se aprecia en esta visión que precisamente es en esta esquina noroeste donde se preciaría un mayor relleno, por lo que es evidente que no pretendemos que éste sea el resultado final porque lo que es la carretera perimetral permite una cierta inclinación y evidentemente una corrección de los taludes del terreno. Podemos ver también una vista aérea desde la carretera de Orkoien, en la que, por situarnos, estaríamos viendo ahí lo que es Eroski; ésta es la zona de Mercairuña, por tanto, digamos que ésta es la actual variante, para entendernos. Vemos también una vista un tanto más alejada, cenital, se ve ésta que les decía desde la carretera de Orkoien; la del extremo de las huertas de San Jorge es ésta, y ésta es una vista frontal desde arriba. Tendríamos otra desde el barrio de San Juan, el centro estaría ahí. Ésta es la parte de mogotes y ésta es la parte que necesitaría un mayor movimiento de tierras. Éste es uno de los mogotes y el otro estaría ahí. Esto sería la zona de Eroski, la zona de Mercairuña, y ésta es toda la parte de Agustinos, el antiguo poblado de Santa Lucía. Y vemos, por último, la reproducción de una vista desde Berriozar, que sería esa parte del centro.

Dado que la clasificación urbanística de la colina es la de suelo no urbanizable forestal para su preservación como reserva paisajística, la actuación urbanística que se pretende plantear afectaría constructivamente, como les digo, únicamente a 200.000 metros cuadrados, lindando con ello, de alguna manera, el resto del terreno protegido en la zona no ocupada hasta ese millón de metros cuadrados como un gran parque rústico arbolado y con caminos peatonales, de tal forma que, a nuestro juicio, se garantizaría el mantenimiento de la reserva para las generaciones venideras. Me permitirán que recuerde en este sentido el actual pulmón de Pamplona desde el punto de vista medioambiental posibilitado en su día por la construcción de la Ciudadela, con sus terrenos circundantes de la actual Vuelta del Castillo preservados por la afección de los usos de la Ciudadela. Por ello, si me permiten el paralelismo y quizás hasta la licencia, con la construcción del centro penitenciario que proponemos a la Cámara quizás podamos estar sentando las bases para la Vuelta del Castillo del siglo XXI.

Por último, y para terminar la exposición, quiero recordarles también cómo al principio de la legislatura en la comparecencia a la que anteriormente me refería al hablar de la construcción del centro penitenciario, les decía, y cito también textualmente, que acometer la construcción de un nuevo centro penitenciario dirigido a presos preventivos y a los clasificados en primer y segundo grado ha de hacerse en cualquier caso con la previsión complementaria de la creación independiente de un centro de inserción social o CIS, que

son los centros dirigidos a los presos en tercer grado, arrestados de fin de semana y personas sometidas a medidas de seguridad controladas por el servicio social penitenciario. Dicho centro –les decía–, que es el que puede hacer que exista un trasiego de personas que están sometidas a medidas penitenciarias por su propia naturaleza precisamente porque está dirigido a la resocialización, debe situarse en un entorno más urbano que el que pudiera elegirse para el centro penitenciario.

Con ello, me refería a otro tipo de instalación, los centros de inserción social, muy vinculados a la materia penitenciaria y que si bien no forman parte propiamente de un centro penitenciario, a mi juicio, sí son esenciales para propiciar una verdadera reinserción social. Estos centros están concebidos como núcleos pequeños para albergar a los reclusos que sólo deben ir a un centro a dormir y para el seguimiento de las personas sometidas a medidas de seguridad. El tránsito de los condenados a penas privativas de libertad hasta su integración en la vida civil debe ser en su última etapa gradual, para que esas personas, sobre todo si han estado mucho tiempo internos, digamos que no se institucionalicen, es decir, que esas personas vayan recuperando o adquiriendo gradualmente la costumbre de trabajar en lugares externos al propio centro, de realizar gestiones burocráticas ordinarias y, en definitiva, de integrarse en la sociedad.

Pues bien, a la vista del emplazamiento que he presentado en esta comparecencia para el centro penitenciario, en una ubicación en la propia capital, inimaginable cuando nos pusimos a trabajar al principio de esta legislatura, mantengo la necesidad de un centro de estas características para una política penitenciaria integral, encaminada a la reinserción y resocialización, y entiendo, y así lo hemos puesto también de manifiesto a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que un posible emplazamiento para el CIS de Pamplona sería el propio entorno del centro penitenciario. A estos efectos, con ayuda de las imágenes de un CIS existente, hemos confeccionado una representación. Insisto en que no es el CIS de Pamplona. Sus dimensiones y capacidad –menores sin duda– se determinarían en el futuro, pero sí que puede ser significativo ver lo que es la organización de un CIS, que es un centro que tiene en planta baja un pequeño gimnasio, comedor, sala de estar, lavandería y demás, y en las plantas primera y segunda tiene las habitaciones. Y les decía que el lugar en el que quizás pudiera levantarse podría ser junto al aparcamiento de visitantes y por eso lo situábamos allí. Insisto en que se trata de una reproducción partiendo fundamentalmente de lo que es el actual CIS de Zaragoza, el antiguo centro de Torrero, que está ubicado en una zona mucho más urbana y que, evidentemente, esta parte del centro de inserción social es una parte

que la tendríamos que definir con muchísimo más detalle con Instituciones Penitenciarias .

Con esto, señorías, acabo mi exposición. Ante este Parlamento me comprometí a buscar un terreno para un centro penitenciario en Navarra, adecuado para una eficaz política penitenciaria moderna y para nuestras necesidades en los próximos decenios, y por ello es también en este Parlamento en donde considero que debía exponer, en primer lugar, el resultado del proceso seguido hasta ahora, y por eso espero que entiendan y disculpen lo precipitado e intempestivo de la forma en que ha sido solicitada esta comparecencia tal como les decía al principio de la misma. Forma que, en cualquier caso, me ha parecido imprescindible precisamente para que sus señorías pudiesen conocer de primera mano los trabajos realizados y los consensos alcanzados entre mi departamento y la Administración General del Estado.

Me van a permitir que no termine sin mostrar mi agradecimiento a los funcionarios y a los técnicos que han efectuado con una probada discreción y una probada profesionalidad este, a mi juicio, excelente trabajo y específicamente que lo haga en la persona del Director General de Justicia que me acompaña y que ha dirigido el equipo.

Quiero decirles también, porque responde a los más elementales principios de justicia, que hemos trabajado bien, que hemos trabajado en perfecta sintonía con la Administración General del Estado y específicamente con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos en una nueva prueba de lo que desde el Gobierno de Navarra siempre hemos mantenido que debe ser la lealtad institucional entre las dos administraciones, y por ello pretendemos seguir trabajando de la misma manera haciéndolo para que esta idea, por fin y si es una idea del agrado de la Cámara, pueda materializarse. Para ello, como les decía, procedería la firma de un protocolo de intenciones entre el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y el Ministerio del Interior, que si cuento con su aquiescencia suscribiría en los próximos días y, posteriormente, sometería el correspondiente convenio, como no puede ser de otra forma, a la autorización preceptiva de este Parlamento. En definitiva, señorías, puedo decirles con satisfacción que hemos hecho la tarea a la que nos comprometimos y ahora ustedes tienen la palabra. Muchas gracias por su atención y perdón, en cualquier caso, por la extensión de mi intervención, que me parecía necesaria.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Larga, muy larga su intervención, pero al mismo tiempo muy clara y muy interesante. Gracias, señor Caballero y gracias, señor Abad, pero ahora son los grupos parlamentarios quienes

tienen, naturalmente, que dar su opinión. ¿Qué grupos parlamentarios desean intervenir? Señor León.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señor Presidente. Pero menos larga de lo que se nos había anunciado. El complejo penitenciario, como ha dicho el señor Caballero que nominemos al centro, no es un tema nuevo, a nadie se le escapa. Estamos hablando de una cárcel de Pamplona de cien años de antigüedad, y en estos momentos el señor Consejero y el señor Abad nos sorprenden no sólo con la decisión de la ubicación en donde podría ir ese centro sino también con un boceto muy aproximado de lo que podría suponer este complejo penitenciario, independientemente de las necesidades con esa distribución en cuanto a muros de 72, que a mí se me escapa por qué tienen que ser 72 partidas por 36, o haya otros centros con 1.008 plazas.

Pero fuera de eso, entendemos que podrían confirmar ya lo que es la próxima construcción, está dentro de esta legislatura, podríamos hablar de ese convenio con Instituciones Penitenciarias, al que desde aquí UPN le da el visto bueno para que el Consejero haga las pertinentes negociaciones para llevarlo a cabo. Insisto que desde UPN lo vemos con satisfacción y por ello felicitamos al Consejero y al Gobierno de Navarra por que haya llevado a buen término –dentro de todas las contestaciones a las que podría dar lugar la ubicación, que a nadie se le escapa– y haya podido llevar a cabo este proyecto, si no de los más importantes del Gobierno, si de los más importantes de su departamento.

En cuanto al número de plazas, yo me quedo con lo que también ha dicho el señor Consejero en su explicación. No es tanto el número exacto como que sea ajustado a las necesidades de la población reclusa navarra y que cuente con unas instalaciones y unos medios, que el señor Caballero no se ha cansado de repetirlo, orientados a la reeducación y a la reinserción social de la población reclusa. Por lo tanto, desde aquí felicitamos al departamento, al Consejero en su cabeza, por este proyecto y volvemos a manifestar el apoyo de Unión del Pueblo Navarro a esas negociaciones y a ese convenio que deberá venir, como bien ha anunciado, a esta Cámara pasado ya el verano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor León. Señora Iribarren.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señor Presidente. Me tengo que ausentar, así que si me permite intervenir ahora...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Pues, señor Zabaleta, si los demás

grupos acceden, esta presidencia no va a ser menos. Tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Gracias, señor Presidente. Dos o tres cosas, señor Caballero. En primer lugar, nosotros estamos realmente conformes, y tenemos que decirlo así, con la propuesta que se trae. En términos generales, creemos que tal como se ha dicho no es ni un anteproyecto ni un proyecto y, por lo tanto, en los pormenores tendríamos que comentar más cosas. Enumeraré unas cuantas: el tamaño y la colocación de lo que van a ser los módulos referidos a las mujeres y a los jóvenes, así como alguna cosa que se ha dejado de mencionar como la Biblioteca, que suele ser un tema muy recurrido de las prisiones, el nombre, y diré que yo he tenido en Soltxate a mi perro durante ocho años, se llamaba Maluta, y estaba en Soltxate y no en Santa Lucía, que era otra cosa, pero, bueno, además de esas cuestiones nosotros creemos que sí hay elementos positivos como para que se firme ese protocolo sin género de dudas y esto es lo que quería manifestar y les agradezco nuevamente a la señora Iribarren y al señor Izu que me hayan dejado intervenir antes.*

Únicamente quería comentar una cuestión. Creemos que teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 58.1.a) del Amejoramiento, de que las competencias en materia penitenciaria corresponden a Navarra, aunque se nos conteste lo que siempre se ha dicho que primero construyan para que luego cojamos las competencias, ése es un argumento que yo creo que tendría que ser de alguna manera puesto en evidencia también en el documento de protocolos en los dos sentidos. Lo mismo se decía cuando se iban a recibir las competencias de educación y era Delegado de Educación un tal don Vicente Ripa, que decía: vamos a retrasar un poco para construir unas cuantas escuelas. Bueno, pues andamos construyendo barracones ahora. Es decir, que no siempre se soluciona por retrasar el tema. Por lo tanto, nosotros creemos que todo lo que es reinserción social, que es el objetivo número uno de esta prisión, tal como se ha repetido además, todo lo que es ese quehacer con esa población reclusa es un quehacer que en Navarra tenemos que prever y tenemos que asumir, y lo que sí pediremos es que en el protocolo se tenga por lo menos esa previsión.

Por lo demás, en vez de subir el centro de la loma igual lo que habría que ver es que los dos extremos se pudieran rebajar, porque entendemos que eso no conllevaría ningún tipo de atentado al medio ambiente. Y, en segundo término, ahí existió el único yacimiento de un poblado de la Era del Bronce que hay en la comarca de Pamplona, que, como muy bien dice el señor Jaime, ya se encargó Príncipe de Viana de que lo cubrieran con las escorias de una fábrica cercana, pero ése es un

tema que habría que volver a estudiar, y no con los consejos de Alfredo Jaime precisamente.

Gracias, señor Caballero y perdonen que me tenga que ausentar. Les agradezco a todos, hasta incluso a don Alfredo Jaime.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Zabaleta. El Consejero le va a dar la contestación antes de que se vaya.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Aun cuando pensaba intervenir después de todas las intervenciones, dada su ausencia, le respondo ahora por cortesía. Evidentemente, le agradezco el apoyo en términos generales que hace al proyecto. Creo que es realmente trascendente que podamos tener unanimidad o el máximo consenso posible dentro de la Cámara. Creo que es un tema en el que es importante que pongamos de alguna manera razones de Estado, si se me permite, para evitar conflictos que podrían impedir que esto pudiese salir adelante, y por eso le agradezco el apoyo.*

No he querido entenderle que quería decir que el culpable de que existan barracones es el señor Ripa... Pensaba que no habría ido por ahí. En cualquier caso, le admito perfectamente el tema del nombre; no tengo ningún problema en que sea Soltxate; de hecho, en la información técnica que a mí me pasan me dice que se trata de una superficie que está en los parajes Santa Lucía-Soltxate-Euntzetziki.

Respecto al poblado de la Edad de Bronce, que, efectivamente, por las noticias que tenemos estaba por ahí, es precisamente por eso por lo que no se puede afectar a la loma que está en la parte derecha porque es donde estaba la ubicación y en la parte de la izquierda está la parte de Inabonos y por eso parecía que la zona mejor era ésa. Evidentemente, la definición en la letra pequeña del replanteo y demás tiene que venir con el proyecto, y el interés –que creo que es un interés común, y lo decía en su momento– es que la afección ambiental sea la mínima posible, que la agresión sea la mínima posible y, en ese sentido, que pueda quedar integrado de la mejor manera posible en el entorno, y no tenga ninguna duda, señor Zabaleta, de que estaremos abiertos en ese sentido a las sugerencias que nos pueda hacer.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Consejero. Señora Iribarren, ahora su turno.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecemos, desde luego, al Consejero el que nos haya dado esta explicación tan extensa para lo que, en principio, es un avance de lo que esperamos consigamos entre todos llevar a buen término, porque es*

evidente, y creo que todos lo sabíamos, sobre todo después de la visita que se hizo a la cárcel hace prácticamente un año con la nueva Directora de Instituciones Penitenciarias, no quedaba ninguna duda de que era urgente y desde luego que era una obra de carácter inmediato el dar solución a la situación de los presos en nuestra Comunidad. Por lo tanto, bienvenido sea el acuerdo o el protocolo que se va a firmar como consecuencia de esta necesidad imperiosa.

Y, desde luego, quiero decirle al portavoz de UPN que me permita decir que gracias al Consejero, pero gracias también y desde luego al Gobierno del señor Zapatero, que ha demostrado una vez más que los compromisos que existían con Navarra, cuando éstos existían, el Gobierno de España los cumple. Por lo tanto, existía un compromiso firmado, existía un protocolo de que era necesario hacer un centro penitenciario, el Gobierno estaba pendiente de la ubicación, el Gobierno de Navarra ha hecho sus deberes y ha encontrado la ubicación y, desde luego, el Gobierno del señor Zapatero está dispuesto a hacer en esta Comunidad, como no puede ser menos, puesto que es su competencia, una cárcel, que va a ser –y no lo digo yo, lo ha dicho el señor Consejero– una cárcel modélica en España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Iribarren. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Pues también agradecemos la amplia información que nos ha dado el Consejero y también le diremos que parece que nos quiere asaltar aquí ya con el anuncio de nuestro voto favorable, y yo le digo que en principio por nuestra parte también hay bastante coincidencia, pero que lógicamente estudiaremos el convenio cuando venga al Parlamento pero sí que valoramos positivamente la presentación que se nos hace porque coincidimos en muchas cosas de las que se han dicho, desde luego, en la urgencia, y ya lo hemos hablado otras veces, pues no podemos mantener más esta situación con la cárcel actual, y en este sentido sí que me alegro de que ya se den pasos firmes y que ya dentro de poco se puedan poner plazos para este nuevo centro penitenciario.*

Coincidimos, desde luego, en el objetivo de la reinserción social, es absolutamente imposible de conseguir con el centro que existe ahora, y creemos que el planteamiento es adecuado en cuanto a la ubicación, que nosotros también hemos defendido siempre que fuera lo más cercana posible a Pamplona, en cuanto al diseño general que se nos propone y también esperemos que en cuanto al tamaño. Aquí tenemos que decir que hemos defendido, y así lo aprobó este Parlamento hace unos meses a propuesta de nuestro grupo, aquel número

de los 400 internos que venían en el anterior convenio, ahora nos dice el Consejero que se puede estirar a 504, con ese planteamiento modular. Pues bien, tenemos que decir que esperaremos a tener todos los datos, porque nos ha dicho que los presos con residencia en Navarra son algo más de 400 pero tendríamos que ver para entrar en ese planteamiento modular cuántos son los que irían en los módulos polivalentes, en los de mujeres, jóvenes, etcétera, pero, bueno, en principio, tampoco vamos a hacer cuestión de la cifra, pero tendremos que ver más despacio los datos.

En cuanto a la ubicación también compartimos que sea en esta colina de Santa Lucía, Soltxate, etcétera, pues puede ser adecuado en cuanto que va a permitir también hacer una protección de la zona. En este sentido también esperaremos a que se elabore el PSIS y ahí pediremos al Gobierno que sea especialmente cuidadoso con el tratamiento de la zona, efectivamente, para conseguir que quede la mayor parte, ese 80 por ciento, como reserva, que era lo que estaba previsto en el plan municipal de Pamplona.

Y también nos preocupa algo que ha dicho el señor Zabaleta. Siempre hemos entendido que la construcción de este centro penitenciario tiene que ser la antesala a la transferencia de las competencias, y también nos gustaría que se incluyera esa intención en el convenio que se firme con el Ministerio, porque creemos que al final lo que tenemos que establecer es un modelo penitenciario y un modelo de reinserción específico para Navarra, y en ese sentido hay una solicitud de creación de una ponencia en esa materia en este Parlamento porque nos gustaría que ese centro forme parte de una política global desde todos los departamentos implicados de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y creemos que la gestión adecuada a eso la tienen que hacer las instituciones navarras, y por eso habría que poner fecha ya no sólo a la construcción del nuevo centro penitenciario sino también a la transferencia y a la asunción de las competencias. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Izu. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Agradecemos al señor Consejero y al Director General de Justicia su comparecencia rápida pero muy conveniente, precisamente por las fechas en las que nos encontramos, para poner en marcha el protocolo. Nosotros hemos de manifestar nuestra total conformidad con todos los aspectos que aquí se han expuesto, nos parece adecuado el emplazamiento. Siempre hemos venido defendiendo desde Convergencia que, dado el rechazo que suscitaba un centro fuera de la ciudad, tenía que buscársele el emplazamiento en la ciudad. En definitiva, es un servicio más que se*

presta a la colectividad, es un servicio que, además, en aras de la reinserción, cuanto más próximo y más accesible mejor. Es un servicio que genera una dinámica de actividades económicas importantes en el entorno, como se ha visto con otros centros y, por tanto, nos parece que el emplazamiento es adecuado.

No hay ningún problema de orden ambiental o paisajístico porque esa colina es hoy terreno de cultivo y alguna escombrera, y en la ladera el poblado de Santa Lucía, que, por cierto, según el plano de Casañal, de principios del siglo XX, así está denominada una parte, es decir, Euntzetxiki es una parte, Soltxate es otra y Santa Lucía otra. Y el Ayuntamiento de Pamplona para tratar de mantener la toponimia dio a ese poblado el nombre del topónimo de esa zona, por tanto, no parece que sea el nombre más adecuado hoy para un recinto de carácter penitenciario –aunque no le llamemos cárcel–, pero, bueno, mantener la toponimia dominante, que es la de Soltxate, sería adecuado.

La dimensión nos parece realmente correcta. Nosotros nunca hemos hecho cuestión de si 405, 10, 20 o 50, porque eso va en función de la propia configuración del centro, hasta de su morfología interna y, sobre todo, de una previsión racional de expectativas de población reclusa que, sin duda, ha de ser mayor, porque no estamos hablando de la cárcel de aislamiento, sino de un tratamiento más armónico, y la demanda en las sociedades más evolucionadas es que haya mayor población a objeto de tratamiento. Por tanto, sería absolutamente irracional anclarnos en una cifra mágica de cuatrocientos y que dentro de cuatro, cinco o diez años se dijese que qué falta de visión sobre lo que es el comportamiento de la población reclusa en otros países europeos o en los Estados Unidos, etcétera, en una sociedad económicamente avanzada. Por tanto, nos parece adecuado ese módulo en la medida en que tiene una cierta holgura y, sobre todo, que responde a unos objetivos de tratamiento y de reinserción.

La técnica del protocolo nos parece adecuada, porque este protocolo, sin duda, va a precisar mucho más los compromisos anteriores. El PSIS es la técnica instrumental adecuada, porque, como digo, eso es un acto de voluntarismo, pues que eso sea reserva paisajística es porque el plan municipal ha dicho que sea así; hoy por hoy son campos de cultivo. Y, por otra parte, ahí se puede crear un entorno ambiental adecuado, lo que exigiría, sin duda, que el tratamiento del PSIS y de la acción conjunta de los dos gobiernos, el del Estado en cuanto al centro y el Gobierno de Navarra, fuese la publicación, aprovechando el PSIS, de todo ese espacio y, por tanto, efectivamente, garantizar que a través de una demanialidad de ese espacio se garantizase el fin medioambiental de crear ahí

un espacio de pulmón verde en la zona norte de Pamplona, que sería, sin duda, una aportación urbanística importante.

Y, finalmente, está el aspecto competencial. Nosotros entendemos que ésa es una competencia que debe estar en manos de la Comunidad Foral, pero en otros momentos, con otras responsabilidades y habiendo tenido que negociar la solución para esto con distintos ministros desde el señor Corcuera, el señor Belloch, etcétera, siempre hemos pensado que es mejor que la inversión fundamental primera la haga la Administración del Estado y cuando haya hecho esa inversión estaremos en condiciones de entrar a gestionar ya el centro desde la Administración de la Comunidad Foral y, por tanto, asumir la competencia, porque, si no, todos éramos conscientes del riesgo que tendríamos. Podríamos asumir la competencia, hacernos nosotros cargo del actual centro penitenciario y de la inversión del nuevo y ver luego cómo se nos compensaría, y todos sabemos cómo se nos iba a compensar: con el coste medio del centro penitenciario similar que realice el Estado en Murcia y no con los costos, sin duda mucho mayores, que tendría la construcción de un centro penitenciario en Navarra, porque la mayor proximidad exigiría un mayor gasto, una mayor calidad, etcétera. Por tanto, a partir de esa inversión básica ya nos haremos cargo luego del mantenimiento, porque no es un mal augurio; el mantenimiento con cargo al Gobierno de Navarra va a tener unos costes mayores que el mantenimiento que tengan los servicios estatales, porque ésa es la experiencia en la sanidad, en la educación y en todo aquello de lo que nos hemos hecho cargo. Si queremos dar mayor calidad, tendremos que pagar más costos, indudablemente, pero al menos que la gran inversión inicial sea con cargo al Estado y, por tanto, a partir de ahí apoyaremos, como es natural, la necesidad de producir la transferencia de la competencia, pero una vez que el centro esté totalmente hecho, totalmente realizada la inversión, superado el periodo de garantías, y eso sí, a partir de ese momento, hablaremos de la transferencia y de qué pase con el viejo centro penitenciario de Pamplona, pero una vez de que esté vacío y no antes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Alli. Señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. También agradezco, como no puede de ser de otra forma, la información que nos han aportado el señor Caballero y el señor Abad. Yo no estoy tan de acuerdo como el señor Alli con los temas, aunque casi coincido en todo con el señor Consejero. Pero hay un par de temas, como, por ejemplo, el del número de presos, que a mí me

parece que es excesivo. A mí me parece que sería más correcto mantener el número de cuatrocientos, puesto que, como no renunciamos a las transferencias competenciales tampoco, veo que cuanto mayor sea el edificio y la cárcel también tendrá mayores gastos a la hora de que nos hagamos con él o de que lo mantengamos después, por lo tanto, salvando estas dos pequeñas diferencias estoy de acuerdo con el Consejero. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a los portavoces sus intervenciones. Creo que es importante que este tema, como decía antes contestando al señor Zabaleta, sea un tema que lo podamos desarrollar con el mayor grado de consenso posible. Creo que es muy importante el trabajo con lealtad institucional entre las dos administraciones. No se trata de ver quién se tiene que poner medallas, creo que a Navarra siempre le ha ido muy bien cuando ha trabajado con lealtad con la Administración del Estado, la detente quien la detente, y en ese sentido creo que hay que reconocer, y lo he hecho en mi intervención, lo que ha sido un trabajo bien hecho por parte de la Administración del Estado, presidida en este caso por el señor Rodríguez Zapatero, en la misma línea de lo que antes veníamos trabajando con el anterior Gobierno con el cual empezamos las gestiones.*

La voluntad política creo que unánime de la Cámara es la de que las competencias penitenciarias las debe asumir la Comunidad Foral de Navarra, y no debemos poner palos en la rueda cuando estamos tratando de desbloquear un tema que lleva mucho tiempo enquistado, y en ese sentido creo que no necesariamente una cosa debe condicionar a la otra, lo importante es que el proyecto que se está haciendo es un proyecto en el que se está trabajando conjuntamente, y en ese sentido que no nos pase como nos pasó con el Palacio de

Justicia y que en lo que es la creación del centro, el diseño o el tipo de tratamientos que se vaya a hacer tengamos una intervención directa. Por eso debemos felicitarnos de que estamos trabajando conjuntamente, y no pretendo en ningún caso por medio de esta comparecencia obtener un cheque en blanco para tener comprometidos a partir de este momento los apoyos de la Cámara, además sería un cheque obtenido prácticamente con alevosía, por lo repentino, sino decir cuál es el estado de la situación y obtener, de alguna manera, la sensibilidad de la Cámara para poder seguir avanzando y poder seguir informando, en su caso, a sus señorías sobre los pasos que se vayan dando.

Quiero hacer una aclaración última al señor Etxegarai. Respecto al número excesivo, le diré que creo que lo que tenemos que ver al final es la realidad de los datos, y cuando en estos momentos a fecha de enero tenemos 428 creo que si pensamos a diez años, a veinte, a treinta o a cincuenta, más me preocupa cuál es el tratamiento que van a recibir los reclusos y que nosotros tengamos capacidad en el momento que tengamos las transferencias de dar la atención que a nosotros nos parezca que debe ser y posibilitar los espacios para que se pueda hacer, como decía, la política de reinserción en la cual coincidimos todos.

Por tanto, reiteramos el agradecimiento a los grupos. Seguiremos trabajando y a ver si a lo largo de la legislatura, con la colaboración del Gobierno –y no me cuesta decirlo– del señor Rodríguez Zapatero, conseguimos que efectivamente incluya esto en los Presupuestos para el próximo año y consigamos entonces que se puedan iniciar las obras.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Caballero. No suele ser lo habitual salir ganando por goleada en una comparecencia en el Parlamento, pero usted lo ha conseguido y le felicito por ello. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 12.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. También para Aralar éste puede ser un tema que se repite cada año; sin embargo, para nosotros es mucho más importante adónde vamos, qué modelo queremos, cómo debemos organizar el servicio, si realmente tenemos suficiente o no con la plantilla que existe, si en todos los parques de bomberos... De todos modos, con ocasión de una comparecencia que tuvimos aquí quedaron patentes nuestras diferencias, sobre todo en cuanto a los retenes que quedan en los parques pequeños.*

Se ha hablado muy poco también sobre el trabajo de prevención, y yo creo que eso tiene su importancia, y, lamentablemente, en la ley que hemos aprobado recientemente, la semana pasada, no ha quedado muy bien establecido, en cuanto a la segunda actividad, cómo podríamos aprovechar el trabajo que en este aspecto puedan hacer los bomberos que pasen a la segunda actividad. Y realmente yo creo que debemos hablar de esos temas. En eso seguramente no nos pondremos de acuerdo, como es normal, pero en cualquier caso esperemos abordar el tema lo antes posible. En cualquier caso, muchas gracias por todos los datos que nos han dado. Muchas gracias.